



"ACTA N° 11 DE SESION ORDINARIA DE 15 DE MARZO DE 2011"

Siendo las 08:30 a.m. de la fecha indicada, en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional Junín, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, saluda, felicita y reconoce a todas las asistentes por ser el día Internacional de la Mujer, y determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. Vladimir Roy, CERRON ROJAS
2. Eddy Ramiro, MISARI CONDE
3. Silvia Edith, CASTILLO VARGAS
4. Víctor Augusto, TORRES MONTALVO
5. Ginés, BARRIOS ALDERETE
6. Moisés Martín, TACURI GARCÍA
7. Saúl, ARCOS GALVÁN
8. Mario, FLORES CHIRICENTE
9. Edith Janett, HUARI CONTRERAS
10. Delia Manuela, CALDERÓN PÉREZ
11. Delio, GASPAR QUISPE
12. Lucinda, QUISPEALAYA SALVATIERRA

Acto seguido el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2011, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto. La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, y el Presidente Regional realizan observaciones de orden de redacción. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Oficio N° 062-2011-SEDAM HYO S.A./GG, de 04 de marzo de 2011, del Gerente General de Sedam Huancayo, Ing. Rodolfo Ribbeck Hurtado, con el que solicita que el Gobierno Regional Junín, designe a su representante en el Directorio de Sedam Huancayo, a través de Acuerdo Regional, conforme al Decreto Supremo N° 010-2007-VIVIENDA.

El Consejero Delegado somete a votación para que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día para su debate correspondiente, siendo aprobado por **Unanimidad**.

2. Carta N° 073-2011-ANEPSAA PERU/PCD, de 08 de marzo de 2011, del Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento del Perú, Dr. Víctor López Orihuela, con el que pone de conocimiento algunos aspectos que considera de interés al Consejo Regional.

El Consejero Delegado manifiesta que este documento lo tienen todos los Consejeros para su conocimiento disponiendo que pase al archivo correspondiente.

3. Oficio N° 184-2011-GRJUNIN-CR/DGQ, de 14 de marzo de 2011, del Consejero Regional Lic. Delio Gaspar Quispe, con el que solicita la intervención de la Comisión Permanente de Salud, al Hospital de Pichanaki por las continuas negligencias medicas que se viene presentando a fin de ser necesario disponga la reorganización en interior del nosocomio, por lo que remite informe escrito al respecto.

El Consejero Delegado somete a votación para que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día para su debate correspondiente, siendo aprobado por **Unanimidad**.

4. Oficio N° 0133-2011-GRR/GRJ, de 14 de marzo de 2011, del Gerente General del Gobierno Regional Junín, en el que solicita la aprobación de un presupuesto de S/. 9 124.00 (nueve mil ciento veinticuatro nuevos soles), para llevar a cabo la teletón pro apoyo al Cuerpo General de la Compañía de Bomberos de Huancayo, con el objeto de repotenciar su capacidad operativa para la prevención y



atención de emergencias y desastres de nuestra ciudad, considerando que estas políticas se encuentran dentro del Marco del Plan Regional Concertado Junín 2008-2015.

El Consejero Delegado somete a votación para que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día para su debate correspondiente, siendo aprobado por **Unanimidad**.

ESTACIÓN DE INFORMES:

EL CONSEJERO DR. MOISÉS MARTÍN TACURI GARCÍA:

1. Informa que, esta semana que pasó realizó una inspección a la obra que se viene ejecutando en el Hospital de Tarma, donde el Residente y Supervisor han solicitado una ampliación de plazo y presupuesto adicional al expediente técnico, para que se puedan comprar materiales idóneos para la obra como tubos y el calentador a vapor, por lo que se ha elevado el pedido a la Gerencia Regional de Infraestructura para que de su conformidad.
2. Informa que, llevo a cabo su programa radial “La Hora del Consejero”, donde brindó información de todas las actividades que está realizando su persona y de todo el Consejo Regional.
3. Informa que, ha hecho las coordinaciones respectivas para trasladar las aulas prefabricadas donadas por el Ministerio de Educación desde la ciudad de Lima hacia el distrito de Huasahuasi – Tarma, agradeciendo al Presidente Regional por el apoyo prestado.
4. Informa que, realizó coordinaciones con los directivos de la Universidad Daniel Alcides Carrión, para ver sobre el funcionamiento y desarrollo de la Universidad Alto Andina de Tarma, los mismos que señalaron que de aquí a dos semanas harán llegar un informe preliminar al respecto.
5. Informa que, ha coordinado con los trabajadores del sector salud quienes le alcanzaron una solicitud de bonificaciones de materia laboral en el que se incluyen las AETAS y los incentivos.
6. Informa que, se han acercado a las oficinas de la Consejería Regional un grupo de veedores del concurso CAS realizado en Tarma, quienes han hecho llegar sus observaciones documentadamente por lo que por el bienestar de la gestión será bueno realizar las acciones pertinentes.

EL CONSEJERO DR. VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Informa que, el día 10 estuvo en el distrito de Marco toda vez que el Carnaval Marqueño ha sido declarado Patrimonio Nacional, donde se encontró con el Alcalde Distrital quien se mostró deseoso por el inicio de la obra de saneamiento.
2. Informa que, el día jueves participó en la apertura de la Iglesia Cristo Pobre obra que está incluida en el inmenso proyecto de Jauja Monumental, agradeciendo el interés demostrado por el Presidente Regional para la culminación de esta obra.
3. Informa que, el día de ayer participo en la bienvenida de una nueva aerolínea que viene haciendo vuelos a partir del día de ayer por la suma de S/. 150.00 nuevos soles.

LA CONSEJERA SRA. LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Informa que, el día de ayer participo de las festividades por el día Internacional de la Mujer en el distrito de Sicaya.
2. Informa que, el Gobierno Regional ha organizado un Taller de Análisis Retrospectivo a 2012 – 2014 sobre el Programa Estratégico Regional Multilingüe del Alfabetismo en su Octavo Desarrollo donde se han compartido experiencias entre campesinos.
3. Informa que, el día 13 del presente sostuvo una reunión con los Alcaldes de Chupaca, Ahuac y Huarisca, en el que se trató la problemática de las trochas carrozables que han sido dañadas por las continuas lluvias, por lo que se acordó que los municipios apoyaran con maquinarias y combustible, además de construir una trocha alterna para el mejor tránsito en épocas de lluvia.
4. Informa que, el centro poblado de Huarisca se encuentra preocupado por la ejecución de la obra carretera Chupaca – Rocchac, que muestra un menor metraje en su ancho en la zona de Huarisca – Rocchac, por que sostendrán una reunión el día 04 de abril con la empresa ejecutora, asimismo mostraron su preocupación por el saneamiento básico y el centro de salud.

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:



1. Informa que, el día jueves 10 del presente se llevó a cabo la conferencia de prensa para la presentación de la Ordenanza Regional que declaró Interés, Utilidad Pública y de Necesidad Regional la inversión privada, en la que se estableció compromisos con ellos, teniendo acogida no solo de las empresas privadas sino de otros gobiernos regionales y de los docentes de la Universidad **Nacional del Centro del Perú**.
2. Informa que, sostuvo reuniones con los alcaldes de su provincia para presentar los proyectos para el plan multianual que fue hasta el día de ayer, donde se han presentado inconvenientes en los expedientes técnicos y se han identificado solo 02 proyectos, que se coordinará con la oficina encargada para ver si puede recepcionar proyectos en nivel de perfil, asimismo señala que también sostuvo un conversatorio acerca de la aplicación del Decreto Supremo N° 097-2009-EF, que establece la ejecución de proyectos superiores a los 3 millones de inversión con impacto regional.

CONSEJERO LIC. DELIO GASPAR QUISPE:

1. Informa que, estuvo que estuvo in situ en dos instituciones educativas donde tomo las fotografías respectivas (alcanza a los consejeros para que los vean), y que a pesar de que las clases se han iniciado hace dos semanas los alumnos no tienen aulas donde recibir las clases respectivas debido a que la reparación de la infraestructura esta demorando, señalando que para su culminación necesita 18 mil nuevos soles y la otra Institución Educativa Juan Velasco Alvarado la suma de 4 mil nuevos soles.
2. Informa que, el día miércoles estuvo presente en la Junta Regional del Café en representación del Gobierno Regional donde se conformó la mesa de trabajo y se formuló el plan de trabajo.
3. Informa que, estuvo en el hospital de Pichanaki donde un bebé falleció por culpa de una obstetra, que necesariamente se necesitaba practicarle una cesárea por informes clínicos sin embargo no se tuvo en cuenta.
4. Informa que, estuvo en la provincia de Chanchamayo, en las oficinas de la UGEL, verificando la adjudicación de plazas de primaria y secundaria, la misma que se ha desarrollado de acuerdo a ley.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Informa que, después de haber sostenido una reunión con los dirigentes de los docentes su persona fue designado por el Presidente Regional el 07 de marzo de 2011, para viajar a la ciudad de Lima a fin de facilitar y exponer sobre la derogatoria del artículo 9° inciso b) de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público, por lo que su persona el día 08 de marzo a las 9 de la mañana en compañía del asesor del Gobierno Regional y la representante de los docentes se apersonaron al Congreso de la República y se reunieron en la Sala Francisco Bolognesi con la Presidenta de la Comisión de Educación y la Congresista Martha Acosta, se les expuso el tema y se comprometieron a apoyarnos en todas las gestiones, por la tarde se constituyo a la Corte Superior de Lima presentando un proceso constitucional de acción popular para agotar las vías de presionar el estado a fin de que modifique la norma, el día 09 se participo en la mesa de trabajo con los funcionarios del Ministerio de Educación donde no se encontró una respuesta positiva se dio por culminada la reunión, por lo que se constituyeron conjuntamente con los representantes de la región Puno, a la Presidencia del Consejo de Ministros, quienes se estaban reuniendo de emergencia para tratar el tema, informándoles que se había aprobado un Decreto de Urgencia que favorecía a los maestros, por lo que se tuvo que esperar hasta las 8 de la noche, ya que se tenía la documentación lista para la firma de los Ministros, manifestando que en cada momento se encontraba en comunicación con el Presidente Regional quien estuvo en Lima el día jueves para ayudarnos que ingrese este punto en la agenda del Congreso de la República, anteladamente nos alcanzaron copia del Decreto de Urgencia, por lo que se permitió convocar a una conferencia de prensa el día sábado a las 10 de la mañana, porque el día viernes la Congresista Nidia Vilchez en los medios de prensa se estaba atribuyendo todo este trabajo, cuando nunca se presentó en las reuniones, señalando que se tiene que felicitar a los propios maestros que han perseverado en su lucha como al Consejo y al Presidente Regional.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:



1. Informa que, trae los saludos de la asociación de profesores bilingües de la selva central por el apoyo y esfuerzo mostrado en la derogación de la norma en el tema del CAS.
2. Informa que, la obra de Saneamiento de San Antonio y Naylamp de Sonomoro que viene ejecutando por encargo la Municipalidad Distrital de Pangoa se encuentra paralizada.
3. Informa que, el día 10 conjuntamente con la Consejera Huari se reunieron en la Sesión del Concejo de la Municipalidad Provincial de Satipo, para ver el tema de la Universidad Juan Santos Atahualpa, donde los regidores conformaron una comisión que el día de hoy viajaban a la ciudad de Lima para ver este tema.

EL CONSEJERO LIC. GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Informa que, el día jueves sostuvo una reunión con los alcaldes de su jurisdicción para coordinar sobre los proyectos que se iban a presentar para el Plan Multianual 2012 – 2014, en la que algunos alcaldes manifestaron solicitar formalmente la ampliación de plazo para que remitan sus proyectos al Gobierno Regional.
2. Informa que, el último viernes a invitación de la directora y padres de familia de la Institución Educativa N° 30572, se apersonó a constatar la lamentable y deplorable situación en que se encuentra este plantel toda vez que tiene fisuras realmente preocupantes que pueden dar lugar con un ligero movimiento sísmico a su colapsamiento, indicando que lo curioso es que el año 2008, el Presidente Regional Vladimiro Huaroc firmó una Resolución del Comité Regional de Defensa Civil, declarándola en situación de emergencia, pero que al presente no se ha hecho nada para implementarla, por lo que en la estación correspondiente solicitará que se tomen las medidas respectivas.
3. Informa que, el día viernes a petición de las autoridades comunales del Caserío de Huanchuiro, distrito de Ulcumayo pudo llegar hasta cierto tramo, constatando que se tienen 3 km de carretera totalmente colapsada a causa de los huaycos, lamentando que el Alcalde Distrital de Ulcumayo no haya hecho nada ni por lo menos declararlo en situación de emergencia, para canalizar el tema por lo que realizará el pedido correspondiente.
4. Informa que, el día sábado con presencia de la Consejera Huari y el Gerente General Regional visitaron el Centro Poblado Menor de Huayre, en el que hay un tema muy sensible por la obra ejecución de la obra Ampliación y Mejoramiento del Saneamiento Básico, que presenta una serie de inconvenientes y a la fecha ha sido entregada, de igual modo llegaron al distrito de Carhuamayo donde vieron la monumental obra que no sirve para nada porque la planta de tratamiento no funciona y el reservorio esta vacío, mencionado que por fuente del alcalde se enteró que la presente gestión fue quien recepciona la obra, por lo que hará el pedido en la estación respectiva y solicitará el informe respectivo; asimismo señala que también llegaron al Centro Poblado de Quilcatacta donde la obra presenta las mismas observaciones, como los pilones que están sostenidos en palos vetustos muy deplorables y finalmente llegaron al distrito de Ulcumayo, donde inspeccionaron el reservorio que muestra fisuras y filtraciones que al presente se encuentra en un arbitraje ya resuelto, pero que al presente se tiene más avance físico que financiero por lo que no alcanzara para comprar ni 20 metros de tubos.

LA CONSEJERA SRA. DELIA CALDERÓN PÉREZ:

1. Informa que, sostuvo una reunión con el presidente de los productores de Chanchamayo, a quien se le informó sobre el estado situacional del proyecto de control de la mosca de la fruta en la selva central, quienes mostraron su preocupación por la paralización del proyecto y se les manifestó que la transferencia financiera del Gobierno Regional a SENASA se demoró, porque esta institución no presentó sus informes en el momento oportuno, y que al presente se encuentra en trámite.
2. Informa que, se acercó a la Municipalidad Distrital de Perené, donde sostuvo una reunión con los funcionarios y el presidente de los citricultores a quienes se les preguntó cuál era su apreciación respecto a la paralización del proyecto para el Control de la Mosca de la Fruta, manifestaron que vienen tomando acciones a través del Ing. Moisés Herrera, para recopilar información en el campo por lo que el proyecto no tiene un expediente técnico, asimismo les comunicó sobre los proyectos que se



deben presentar para el Plan Multianual, quienes solicitaron la ampliación del plazo para que presenten sus Proyectos de Inversión.

EL PRESIDENTE REGIONAL:

1. Informa que, el día jueves estuvo en Lima con el Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, habiendo recepcionado el Decreto de Urgencia respecto al problema del CAS de los maestros; el día viernes realizó coordinaciones en el Ministerio de Salud con el ente ejecutor, coordinando la ejecución de proyectos en la Región Junín, asimismo se apersono al Ministerio del Interior donde se solicitó una vivienda incautada por Narcotráfico a nombre del Gobierno Regional Junín, para que pueda desarrollar sus actividades, el mismo que nos asignó una vivienda en la Molina de dos pisos que necesita un mantenimiento para que entre en operaciones, señalando que esta vivienda va a ser dispuesta para la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, que está actualmente instalada en una entidad privada y el estado no le puede asignar directamente el predio, en tal sentido cumple con hacer presente, por lo que si hubiese alguna disposición en contrario le gustaría escucharlo.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, solicita que este punto pase a la estación de orden del día por tratarse de un tema que tiene que ser debatido.

El Consejero Delegado somete a votación para que el presente informe pase a la Estación de Orden del Día el cual es aprobado por **Mayoría**.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

EL CONSEJERO DR. MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Pide que, se cite el próximo martes al Director Regional de Salud, al Procurador Público Regional y al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a fin de que informen sobre los procesos judiciales y el presupuesto para el pago de las Asignaciones Extraordinarias por Trabajo Asistencial - AETAS del Sector de Salud.

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud, siendo aprobado por **UNÁNIME**.

ACUERDO REGIONAL N° 092-2011-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE en una próxima Sesión del Consejo Regional al Director Regional de Salud, al Procurador Público Regional y al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a fin de que informen sobre los procesos judiciales y el presupuesto para el pago de las Asignaciones Extraordinarias por Trabajo Asistencial - AETAS del Sector Salud.

2. Pide que, se cite en una próxima Sesión del Consejo Regional al Presidente de la Comisión de Evaluación de Profesionales y Técnicos que se llevo a cabo en la Red de Salud de Tarma, a fin de que informe sobre las presuntas irregularidades en el proceso denunciadas documentadamente por el Comité de veedores del Concurso

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud, siendo aprobado por **UNÁNIME**.

ACUERDO REGIONAL N° 093-2011-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE en una próxima Sesión del Consejo Regional al Presidente de la Comisión de Evaluación de Profesionales y Técnicos que se llevó a cabo en la Red de Salud de Tarma, a fin de que informe sobre las presuntas irregularidades en el proceso, denunciadas documentadamente por el Comité de veedores del Concurso.

EL CONSEJERO LIC. GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Pide al amparo de la Resolución del Comité Regional de Defensa Civil N° 0021-2008, de 31 de marzo de 2008, se atienda inmediatamente las necesidades de la Institución Educativa N° 30572 "Francisco Bolognesi" del Barrio Julca – Junín, con código SNIP N° 122802 y se atiendan las necesidades del plantel.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que el Consejero Barrios está en su justo derecho de solicitar la ayuda a esta Institución Educativa, pero que esta función es del Gobierno Local.



El Consejero Delegado, somete a votación el pedido realizado para que pase a la Estación de Orden del Día, el cual es **Desaprobado** por **Mayoría** con el voto dirimente respectivo.

2. Pide que, inmediatamente la Subgerencia Regional de Defensa Civil atienda las demandas de ayuda del Caserío de Huanchuro, distrito de Ulcumayo, provincia de Junín, indicando que el 1° de febrero un huayco hizo colapsar la carretera en una extensión de aproximadamente 3 Km, por lo que los pobladores no pueden sacar sus productos a los distritos de Ulcumayo ni Carhuamayo.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido realizado para que pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.

3. Pide que, el Presidente Regional a una próxima Sesión del Consejo Regional informe sobre la relación de funcionarios que perciben remuneraciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido realizado para que pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.

4. Pide que, en el Reglamento de Distinciones correspondiente al Sol Libertario se considere la frase a personas naturales y jurídicas.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido realizado para que pase a la Estación de Orden del Día, el cual es **Desaprobado** por **Mayoría**.

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Pide que, que se conforme una comisión o se encargue a una Permanente la emisión de una Ordenanza Regional que promueva la conservación del medio ambiente propiciando el uso de la energía fría y si es factible también otros temas que lo perjudican como el corta monte, jalapatos y otros.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido realizado para que pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.

LA CONSEJERA LIC. JANETH HUARI CONTRERAS:

1. Pide que, se cite en una próxima Sesión del Consejo Regional al Director Regional de Educación, a fin de que informe sobre los indicios de corrupción identificados en las Unidades de Gestión Educativa Locales – UGELs de la Región Junín y las acciones que se vienen desarrollando al respecto, solicitando asimismo que ponga énfasis en su informe en la Unidad Educativa Local de Satipo.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que los indicios de corrupción se le ha encargado a la Comisión de Educación, Cultura y Desarrollo social, por lo que se ha remitido un documento solicitando al Director Regional de Educación la información al respecto, el cual ha trasladado el pedido a las UGELs, y se está a la espera de la documentación para su evaluación.

La Consejera Janeth Huari Contreras señala que, tiene documentos sustentatorios para formular su pedido y que en merito a su investidura como Consejera Regional está solicitando el Informe del Director Regional de Educación.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que se deben tener los documentos sustentatorios a la mano para justificar su pedido.

El Consejero Delegado al observar la informalidad en el ejercicio del voto de los consejeros suspende la presente sesión por el espacio de 05 minutos.

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud, siendo aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 094-2011-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE en una próxima Sesión del Consejo Regional al Director Regional de Educación, a fin de que informe sobre los indicios de corrupción identificados en las Unidades de Gestión Educativa Locales – UGELs de la Región Junín y las acciones que viene desarrollando, poniendo énfasis en su informe a la Unidad Educativa Local de Satipo.



ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS, SOBRE LA EXISTENCIA Y SITUACIÓN DE GRIFOS INFORMALES EN LA SELVA CENTRAL, QUE CONSTITUYEN UN PELIGRO PARA LA POBLACIÓN:

El Director Regional de Energía y Minas, Ing. Benjamín de la Cruz Palomino, informa que en el Decreto Supremo N° 042-2005-MEN el Ministerio de Energía y Minas es el encargado de elaborar, aprobar, proponer y aplicar la política del sector, siendo el transporte la distribución mayorista y minorista y la comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos regulados por las normas que apruebe dicho organismo, que en virtud de ello el Ministerio de Energía y Minas emitió la normatividad reglamentaria para regular las diversas actividades del sector de hidrocarburos, estableciendo como una exigencia a cargo de los diversos agentes de la Industria para poder laborar en el mercado se inscriban en el Registro de Hidrocarburos el cual tiene un carácter constitutivo y es administrado y regulado por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, y en función al Decreto Supremo N° 004-2010, la Dirección General de Hidrocarburos transfiere las funciones de Registro de Hidrocarburos a OSINERMIN, manifestando que no se tiene ninguna función de fiscalización del monitoreo de esos establecimientos, siendo la función que se tiene en los impactos ambientales que generan los establecimientos por lo que se ha detectado 86 establecimientos en la selva central, sugiriendo que se promueva la función de otorgamiento de constancias de registro emitida por la Dirección Regional de Energía y Minas, debiéndose impulsar la transferencia de funciones de fiscalización a los establecimientos de comercialización de Hidrocarburos líquidos y GLP, presentando un Plan de formalización y un Plan anual de fiscalización a los establecimientos que expenden esos productos refiriendo que se encuentra presente el jefe de OSINERMIN quien podría dar una mayor información.

El Jefe Regional de OSINERMIN - Huancayo, José Manuel Samanez, informa que OSINERMIN es el Organismo Supervisor de Energía y Minería, que tiene como competencia la supervisión y regulación de los ámbitos de Energía, Minería y la actividad del Hidrocarburo en todos sus componentes, vienen trabajando en casos de informalidad de la comercialización de Hidrocarburos líquidos conjuntamente con la ciudadanía, la Policía Nacional, la Fiscalía de prevención del delito y especialmente con los Gobiernos Locales. En la localidad de Chanchamayo, se ha hecho un operativo en el mes de octubre del año pasado llegando a intervenir 10 grifos informales, así mismo señala que se ha aperturado una oficina en que está a cargo de un supervisor delegado, en la que se reciben las denuncias respectivas del caso, señalando que en estos días se estará realizando un nuevo operativo, por lo que pide una próxima reunión de trabajo con la Presidencia del Gobierno Regional para ver el tema de Hidrocarburos, Electricidad y Minería.

La Consejera Delia Manuela Calderón Pérez, pregunta si existe alguna denuncia respecto al incendio que hubo en la localidad de Sangani, y qué medidas se están tomando.

El Jefe Regional de OSINERMIN - Huancayo, José Manuel Samanez, da el pase al especialista en el tema de Hidrocarburos, quien informa que se atendió esa emergencia determinando las causas y de acuerdo a los procedimientos, lo que sigue es un proceso administrativo sancionador para los propietarios de estos establecimientos informales.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que los operativos tienen que llegar hasta los lugares más distantes de la Provincia de Satipo porque se están encontrando muchos establecimientos informales que vienen contaminando los ríos, por lo cual pregunta que es lo que están haciendo al respecto.

El Jefe Regional de OSINERMIN - Huancayo, señala que se hagan las denuncias respectivas, porque cuentan con poco personal para realizar inspecciones.

El Consejero Saúl Arcos Galván, señala que muchos establecimientos funcionan de manera irregular en la región por lo que pregunta cuales son los requisitos mínimos para el funcionamiento de un grifo.

El Jefe Regional de OSINERMIN - Huancayo, menciona que las normas las tiene el Ministerio de Energía y Minas y ellos verifican el cumplimiento de las mismas, las normas dicen que un grifo debe



funcionar a cierta distancia de establecimientos públicos y se exige que este considerado dentro del estudio de riesgo que presenta el proyecto de una instalación de un grifo.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que en el informe presentado por el Director Regional de Energía y Minas menciona que, tienen la función de evaluación de declaración del impacto ambiental, de estudios ambientales para la comercialización de hidrocarburos, sobre esa base se tiene una labor vinculante con el hecho, porque los sucesos ocurridos en la selva son sucesos que funcionan al margen de la Ley, invocando que OSINERMINING trabaje con más responsabilidad e intervenir de oficio inmediatamente y no esperar hasta que se hagan las denuncias, considerando el expendio clandestino de combustible una bomba de tiempo que expone al peligro común a la población y constituyendo un delito.

El Jefe Regional de OSINERMINING - Huancayo, manifiesta que esto es una responsabilidad compartida y quienes tienen mayor responsabilidad son los Gobiernos Locales, quienes tienen la competencia en la informalidad de la comercialización.

El Consejero Mario Flores Chiricente, menciona que es lamentable escuchar las respuestas que da OSINERMINING ante estos problemas, porque en el Valle del Ene y Río Tambo la mayoría son hermanos Ashánincas, quienes vienen comprando combustible de los establecimientos que se encuentran a las orillas del río de la provincia de Atalaya, sin tener en cuenta el cuidado de la biodiversidad, por lo que pide una reunión con OSINERMINING en la provincia de Satipo conjuntamente con todos los Alcaldes Distritales.

El Jefe Regional de OSINERMINING - Huancayo, señala que está de acuerdo con el pedido del Consejero para llevar a cabo una reunión en la provincia de Satipo.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS, DE LA RED DE SALUD DE LA PROVINCIA DE JUNÍN:

El Dr. Juan Alvarado Sosa en calidad de integrante de la Comisión de Evaluación, informa que el proceso de convocatoria se ha desarrollado desde el 22 de febrero y la adjudicación se realizó el 04 de marzo de acuerdo a las bases establecidas, el proceso de concurso se ha desarrollado de forma regular sin indicios de irregularidades, señalando que se presentaron algunas quejas que fueron absueltas por el asesor legal en su debido momento.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que al amparo de su función fiscalizadora y normativa de los asuntos del Gobierno Regional fue quien presentó ese pedido, preguntando cómo es que en la evaluación de profesionales que postulan a una plaza de obstetras, ha prevalecido más una entrevista personal donde un postulante obtiene en su examen 75 puntos, su currículo emite 35 puntos y en su entrevista personal 84 puntos; otro postulante en su examen obtiene 60 puntos, en su currículo 62 puntos y en su entrevista personal 83, otro en su examen obtiene 65 puntos, en su currículo 62 puntos y en su entrevista personal 88 puntos y finalmente otra postulante tiene en su examen 60 puntos, en su currículo 70 y en entrevista personal 67 puntos; por lo cual pide que se responda al respecto.

El Dr. Juan Alvarado Sosa, informa que previo a este concurso hubo una coordinación con los Directores de Salud, para que vean cuál sería la modalidad de la evaluación, quedando en que el examen escrito tenía un valor de 50%, la entrevista un 30% y el expediente un 20%; llevándose a cabo la evaluación en ese sentido.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que no encuentra mucha sustancialidad en la exposición, porque tomando en cuenta parámetros legales para la convocatoria por contratación administrativa de servicios, las entrevistas personales se dan solo y siempre en cuando los postulantes empaten, siendo incorrecto que profesionales de salud que están siendo contratados para una gestión por logros se tenga que validar más una entrevista personal, pregunta si ningún participante tenía vínculo laboral con el Hospital al momento de su participación.

El Dr. Juan Alvarado Sosa, manifiesta que ningún participante presentaba vínculo laboral al momento del concurso, pero que había participantes que renunciaron para ingresar al concurso.

La Consejera Edith Janett Huari Contreras, sede sus dos intervenciones al Consejero Barrios para que pueda terminar con su participación.



El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que cuando se convocó a esta evaluación inmediatamente su persona solicitó al Director del hospital que le entregase la situación laboral de los trabajadores, encontrando que uno de los postulantes gozaba de vacaciones sin haber roto el vínculo laboral como contratado dejando su plaza abandonada, plaza que hasta el momento no está siendo convocada, resultando más curioso que la señorita que ha sido descalificada en la entrevista personal, ha tenido que ver en una controversia administrativa con el actual Director que se ha sido involucrado en una muerte materna, situación que se ha denunciado en su oportunidad y que lamentablemente el adjunto del Director Regional de Salud no ha sabido resolver.

El Dr. Juan Alvarado Sosa, indica que se han revisado los expedientes y en ellos figura su carta de renuncia consensuada de cada postulante.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, pregunta cómo es que si esté profesional renunció no se convocó la plaza que quedó vacante, por lo que pide que por intermedio de la instancia pertinente se faciliten inmediatamente las planillas de pago correspondientes al mes de febrero y marzo, por otro lado sugiere que se conforme una comisión para el investigar el tema.

El Consejero Moisés Martín Tacuri García, pregunta qué profesión tienen las personas quienes evaluaron la entrevista personal.

El Dr. Juan Alvarado Sosa, informa que la Comisión fue conformada por el Jefe de personal, el Jefe de Logística y un Gineco-Obstetra, además menciona que el Hospital ha sido objeto de agresión por familiares de la persona que ha denunciando.

La Consejera Silvia Edith Castillo Vargas, expresa que es importante ver el tema de la fiscalización y tener pruebas contundentes para que las comisiones pertinentes como es la comisión de salud tome medidas correctivas e investigaciones al respecto.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, como participante de muchos concursos considera que cada rubro tiene su ítem de calificación los cuales tienen que estar basados en las normas que se articulan por parte del Estado, de los gobiernos regionales y locales, por lo que sugiere que se legitime las cosas, verificar las variables de los ítems de calificación y no caer en el juego de los que denuncian sin causal objetivo, así mismo pide que se conforme una comisión para que se investigue el caso.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que tan pronto asumió estas responsabilidades ha tenido mucho cuidado en leer la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno de este Consejo, pasando a leer el artículo 144° donde menciona que las Comisiones investigadoras son aquellas que el Consejo Regional determina circunstancialmente, como consecuencia de denuncias quejas y/o presunción de irregularidades que se presenten en el desempeño de la Gestión Pública por parte de los gerentes, funcionarios o empleados del Gobierno Regional, su función es temporal y culmina cuando se presentan los informes y se adopten los medios correspondientes, razón por la cual manifiesta que cuando se asume la función de fiscalización no se tiene carácter vinculante propiamente con el representante del Ministerio Público, pero el representante del Ministerio Público incluso, abre investigación de oficio cuando escucha un rumor en la calle por dos señoras, que pueden suponer un suceso en cualquier lugar y que esto constituye un ilícito, señalando que no se le puede decir que está siendo subjetivo, más aun cuando el favorecido fue candidato a regidor por la lista de Perú Libre, exigiendo que se respeten los procedimientos de una convocatoria, para no generar este tipo de sospechas y para que los Consejeros lo tomen de tonto cuando lo único que hace es cumplir su rol de fiscalizador, por otro lado manifiesta que le indigna que con un voto se nieguen a atender a una escuela que esta partida en cuatro, violando de ese modo un principio de equidad ya que se ha atendido escuelas de la selva con esos problemas, sin embargo parece que las escuelas de la sierra no están en la prioridad de los Consejeros.

El Consejero Delegado, expresa que ha sido aludido por el Consejero Ginés en el sentido que no se le ha aprobado ayudar a una escuela por su voto, por lo cual señala que la competencia y responsabilidad es del Municipio y no del Gobierno Regional.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que la función de los consejeros es básicamente la fiscalización y para eso se tiene que tener evidencias, por lo que propone que este caso pase a la



Comisión de Salud porque de por medio existen algunas atenciones que no han sido resueltas adecuadamente.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que lo que dijo es que cuando se habla de presunción se está hablando de algo subjetivo porque no existe el ente que puede demostrar tal hecho y no se ha tomado a nadie de tonto, por otro lado indica que hay leyes que indican que un gobierno local tiene una cantidad de dinero para invertir dentro de su gobierno, por lo que cada uno tiene que asumir la responsabilidad y no traer problemas minúsculos que pueden ser resueltos en su jurisdicción.

La Consejera Silvia Edith Castillo Vargas, manifiesta que el Consejero Ginés Barrios Alderete se refiere a su persona cuando habla que se le ha tildado de tonto, por lo cual señala que eso no es así, que jamás se expresaría así de una persona y menos con la investidura que su persona tiene, por otro lado sostiene que existe una Comisión Permanente que debe trabajar este tema, sobre lo de subjetividad sostiene que lo dijo porque es irresponsable venir al Consejo Regional y mencionar un tema sin traer documentación y pedir a la Secretaría que se le faxee la planilla de pago, razón por lo cual pide que haya más responsabilidad al presentar una denuncia.

El Consejero Saúl Arcos Galván, señala que se tiene que ser más maduros, prudentes y objetivos ya que no se puede elevar una denuncia porque sencillamente se ha comentado algo de ese tema, mencionado que las plazas no han sido copadas por Perú Libre, y puede demostrar que no es así, ya que hay mucha gente que no es de Perú Libre y está ocupando cargos.

La Consejera Edith Janett Huari Contreras, manifiesta que comparte la opinión con los demás Consejeros, para que se adjunte toda la documentación posible y hacer una participación más contundente.

El Consejero Mario Flores Chiricente, menciona que se está en una sesión de Consejo Regional y no se debe hablar de partidos políticos, señala que se ha venido a trabajar y a fiscalizar dentro de las provincias, por lo manifestado por el Consejero de Chanchamayo, sostiene que no es un problema minúsculo la situación de una escuela ya que estos problemas tienen que ser solucionados por el Gobierno Regional, Gobierno Provincial y Local para que la juventud se eduque adecuadamente en sus respectivas Provincias, por otro lado menciona que si se va hacer una denuncia se debe tener una base legal para poder presentar como un tema en Consejo Regional y sugiere que pase a la Comisión de Salud.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que si el tema va pasar a la Comisión de Salud, entregará toda la documentación que contenga carácter de objetividad a efectos de que enriquezcan sus conclusiones.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que si el Consejero de Junín tendría a la mano todas las evidencias, todos los Consejeros le tenderían la mano para apoyarlo y si se plantea el concepto de subjetividad es porque no se tiene el fundamento legal.

El Consejero Delegado, señala que se está ante un problema de empleo y no un problema de Salud, sugiriendo que el tema pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, Trabajo y Promoción del Empleo.

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud, siendo aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 095-2011-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCÁRGUESE a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, Trabajo y Promoción del Empleo, las investigaciones sobre las presuntas irregularidades en el proceso de Evaluación del Concurso de méritos de la Red de Salud de la Provincia de Junín

TERCER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD Y SUS FUNCIONARIOS, SOBRE LOS AVANCES DEL PROCESO DE ESPECIALIZACIÓN (CAMBIO DE NOMBRES) DE LOS HOSPITALES EL CARMEN Y DANIEL ALCIDES CARRIÓN Y LA CLÍNICA SOAT.

El Director Regional de Salud, informa que cuando ingreso a la Gestión se encontró un contrato por SIS, un contrato por PPR y un contrato por salud básica, en el contrato de salud básica el personal de salud ganaba 450, 550, 800 hasta S/. 1100 nuevos soles y los de contrata por el SIS ganaban 400 soles, lo que significa que estaban contra la ley, dentro del contrato SIS la Ley dice que el 60% del presupuesto es



exclusivamente para comprar medicamentos y no para contratos, el 40% es para contratar un médico auditor, digitador y otras actividades, pero lo que se encontró fue que con el 90% se han contratado personal y tan solo el 7% se ha destinado a la compra de medicamentos y 3% para otros, a razón de ello indica que se ha viajado a Lima a solucionar este problema y lo que se les autorizó fue, que al personal que estaba contratado en el SIS se les de las facilidades para que pasen al contrato PPR, lo mismo paso con los contratados por ex salud básica, es así como se dio la facilidad a los trabajadores y se solucionó el problema que venía dándose desde anteriores gestiones, para el informe del Avance del proceso de especialización pide la participación del Director del Hospital el Carmen.

El Director del Hospital el Carmen, informa sobre el trabajo realizando posterior a la Resolución N° 099 del 18 de enero 2011, donde se hace la diferenciación de hospitales y al Hospital El Carmen se le designa como Hospital Regional Docente Materno Infantil – El Carmen, la diferenciación de los hospitales se llevó a cabo desde el 1 de febrero, donde se hizo la transferencia de personal médico tanto del hospital Carrión al hospital el Carmen, como del hospital el Carmen al hospital Carrión; se ha tratado de implementar las mejores condiciones para los pacientes que están siendo atendidos en su mayoría madres, niños y recién nacidos, anteriormente el servicio de Gineco Obstetricia tenía un total de 24 camas en la que incluía un ambiente para lo que era Ginecología, incrementándose hoy a 80 camas donde hay un alto riesgo obstétrico, se tiene dos salas una de puerperio inmediato y otra de puerperio quirúrgico, como también una sala de cuidados especiales obstétricos y una sala de partos que actualmente tiene 2 camas, se ha creado un servicio de Ginecología con 14 camas, antes no existía Ginecología como servicio, se han ampliado consultorios de Ginecología y Obstetricia y alto riesgo obstétrico; se han ampliado los servicios de pediatría distribuidos por edades niños de 1 mes - 6 meses , niños de 6 meses – 2 años, Pre escolares, escolares y adolescentes, se ha ampliado consultorios en este sector como son los Programas de crecimiento y desarrollo, en el servicio de neonatología se tuvieron que habilitar 14 puntos de oxígeno para que puedan tener su ventilación mecánica. Actualmente se están construyendo dos salas de parto, en coordinación con la Jefatura del Departamento de Gineco Obstetricia, tomando los parámetros que debe tener una sala de partos, también menciona que se ha encontrado goteras en todo el Hospital por lo cual se están cambiando los techos del Hospital de acuerdo a las normas técnicas que se están pidiendo, así mismo se está haciendo una ambientación para la UCI neonatal puesto que el servicio de UCI a sobrepasado el volumen de lo proyectado, asimismo informa que el hospital está recibiendo la mayor afluencia de madres provenientes de las ciudades fuera de la localidad, se han tenido pacientes en estado crítico los cuales están de alta de la UCI, madres con enfermedades de cáncer también están siendo atendidas, se ha recibido la transferencia de un equipo de mamografía del Hospital Carrión a través de un Convenio COICA y se está habilitando para que esto pueda funcionar, se está a la espera de un monto de 500 mil soles para el equipamiento del Hospital, manifestando que por los avances se está teniendo mayor aceptación de la población.

El Director del Hospital Daniel Alcides Carrión a su vez, manifiesta que desde la diferenciación y especialización de los hospitales, en el Hospital Daniel Alcides Carrión ha realizado muchas modificaciones, puesto que este Hospital desde un inicio nunca ha sido creado para ser un Hospital sino una escuela militar, se ha ampliado el servicio de camas en la unidad de medicina varones que contaba con 20 camas ahora cuenta con 40 camas, una sala de infectados en el caso de medicina mujeres también se ha incrementado de 20 camas a 40 camas, se están habilitando los servicios de oncología donde se va contar con pacientes varones y mujeres con 4 camas cada una de ellas, se ha ampliado la sala de cirugía especializada de varones y en el caso de cirugía mujeres de 12 camas a 20 camas, también se tiene el servicio de cirugía traumatológica mujeres y se tiene el espacio para habilitar la Unidad de quemados donde se va contar con 4 camas para mujeres, 4 camas para varones y pacientes pediátricos, se ha habilitado los ambientes de cirugía pediátrica con 18 camas, se está en remodelación y habilitación de la Unidad de Cuidados Intensivos con 12 camas, se está en la espera de los ventiladores mecánicos y los monitores para que se pueda aperturar esta unidad, está en habilitación una sala de operaciones y post operatorio, se han habilitado nuevos consultorios, se está atendiendo en el turno tarde y mañana en las diferentes especialidades medicas como quirúrgicas, se tiene consultorios de medicina



general, medicina interna, consultorios de dermatología, neurología, cardiología, geriatría, neumología, psiquiatría, psicología general, otorrinolaringología, urología, traumatología, cirugía, cirugía plástica de quemados, gastereontología, medicina física y rehabilitación, oftalmología, se ha dado el proceso de contratación de personal, se han contratado a 18 enfermeras, 8 técnicos de enfermería, un médico veterinario, un contador, un psicólogo, un asistente social y se va seguir contratando a más personal porque la demanda se ha incrementado en un 20 %, también se tienen materiales médicos por recepcionar, son 115 camas que llegaron el 10 de abril, se está en gestiones de convertir el uso de petróleo por gas para poder hacer un ahorro de 8 a 10 mil soles mensuales e invertirlo en material médico y se está en proceso del 30% de la construcción del banco de sangre y hemoterapia, también se tiene un Convenio con la Municipalidad el cual va a poner el techo aligerado de unos ambientes en la cual se va aperturar consultorios externo o de hospitalización dependiendo de la demanda, las transferencias de pacientes ahora son directas; por lo que considera que la credibilidad de la población ha crecido ante los Hospitales, puesto que se cuenta con médicos especialistas certificados y se están haciendo los trámites necesarios para poder certificar a los que no lo son.

El Director de la Clínica SOAT Dr. Dionisio Poma Poma, informa que a mediados de febrero previo a un estudio del estado de los servicios y de la infraestructura del ex Centro de Salud del Tambo se ha iniciado con un diagnóstico situacional, implementándose los consultorios de atención a los accidentes de tránsito (traumatología, cirugía, Gineco-obstetricia), también se implementaron los consultorios para la emisión de Brevetes (laringología, oftalmología, psicología, medicina general) esto debido a que cuando uno va a hacerse atender a las clínicas privadas, para sacar el certificado médico de atención solo te atiende una secretaria y nunca realmente un especialista, por lo cual hace un llamado a los Consejeros para que se impulse una Ordenanza Regional que solamente ahí se atienda a los señores que quieran obtener su brevet, así mismo informa que se ha implementado la existente sala de operaciones de la actual Clínica Médica SOAT y la nueva Unidad de cuidados intensivos, se cuenta con médicos especialistas en terapia intensiva, sobre la mala información vertida hacia la población de quedar desatendida señala que es absolutamente falso, ya que por la cantidad de población que tiene el Distrito del Tambo se está implementando dos futuras Micro Redes, una que va funcionar en el Asentamiento Humano Juan Parra del Riego donde hay un Centro de Salud y la otra que va funcionar en el Asentamiento Humano Justicia Paz y Vida, significando que la población más necesitada va ser atendida y favorecida con esta Micro Red de Salud, asimismo se sigue atendiendo las emergencias siendo falsa la información de que no se está atendiendo nada; manifiesta que es completamente anti técnico que el Municipio este intentando construir una nueva Clínica Materno Infantil por lo que eso si estaría atentando contra la Salud y lo que es peor se está buscando un paralelismo con el Ministerio de Salud porque se sabe que el Ministerio de Salud debe ser el ente rector y no buscar paralelismos.

El Presidente Regional Vladimir Cerrón Rojas, informa que en el Hospital Materno Infantil el Carmen se va implementar el servicio de infertilidad que es un servicio bastante costoso; así mismo también la Maternidad de Lima al tener conocimiento del funcionamiento del Hospital Materno Infantil en Huancayo se ha puesto en contacto y va proceder a la capacitación de todo el personal favoreciendo el aspecto docente, señala que si en algún momento se hablo de la saturación de los Hospitales ahora la población al tener los Hospitales especializados ha recobrado la confianza en el Ministerio de Salud, señalando que el ex Materno Infantil no categorizaba como Materno Infantil porque habían médicos generales que hacían los esfuerzos para dar la atención pero en la práctica pese al esfuerzo que hicieron ese Hospital nunca tuvo especialistas para categorizarlo como tal, por lo que manifiesta que quienes están promoviendo que esto vuelva a ser como antes estarían atentando contra la salud, indica que todo deviene de una farsa aparentemente de un Hospital especializado que nunca existió, la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Carrión antiguamente contaba con escasamente cuatro camas para atender a toda la región hoy en día tiene doce camas y se están comprando todos los ventiladores mecánicos siendo necesario poner énfasis en los beneficios que está trayendo, informa que en la Clínica SOAT está en un proceso de reorganización y moralización del sistema de Salud, se ha reorganizado muchos trabajadores que estaban trabajando al margen de la Ley por lo que están denunciados ante la fiscalía, menciona que el diario



correo ha emprendido una campaña contra el Gobierno Regional y es lamentable tener personas ignorantes con capacidad de comunicación, señala también que en un solo día hubo cuatro accidentados en el Tambo y ninguno ha ido a la Clínica SOAT porque hay Clínicas que están pagando S/. 100 soles al Policía por llevar al paciente y cuando el riesgo es quirúrgico cobran de 300 a 500 soles y todos estos pacientes han sido derivados a una Clínica Particular donde le exprimen el SOAT en cuatro días y cuando no tienen plata los mandan al MINSA por vía SIS. Es por ello que este proceso de moralización se aplica a Salud entra a Transportes y está llegando a la Policía, así mismo indica que se ha pedido al General de la PNP una reunión para ver esto porque según el Reglamento para transporte asistido de pacientes por vía terrestre en su artículo 22° dice que todo herido por accidente debe ser trasladado a un establecimiento de salud público o no público más cercano del evento y al estar llevándolo a otro centro de salud por 100 soles están atentando contra la vida, el cuerpo y la salud, por ende en la DIRESA va instalar un monitoreo de todos los pacientes donde se han accidentado y donde han terminado para su atención a fin de proceder con la demanda y a la denuncia penal de esos señores, que por un negocio están trasladando a pacientes a otros establecimientos teniendo una Clínica SOAT que cuenta con la mejores servicios y equipos que las demás clínicas de Huancayo.

El Consejero Moisés Martín Tacuri García, manifiesta que él voto a favor de la diferenciación Hospitalaria y la creación de la Clínica SOAT y efectivamente las grandes ciudades se lo merecen, pero le preocupa algunos casos que no han sido resueltos como lo de las patologías mixtas en el caso de madres gestantes, por lo cual pregunta cómo se está planificando solucionar problemas de pacientes con patologías mixtas y si se ha hecho ya evaluaciones para la construcción de un complejo hospitalario.

El Director del Hospital el Carmen, señala que se tiene una unidad de cuidados intensivos Ginecológica y Pediátrica, se tiene un médico internista de planta que rota del Hospital el Carmen al Carrión y se está trabajando en base a retenes, en cuanto a lo que es cirugía y ginecología se ha tenido pacientes con caso de peritonitis siendo operado por el médico de turno del Carrión pasando la paciente a la unidad de cuidados intensivos, se ha tenido otro caso con una paciente de ginecología que ha tenido un problema de gastreoenterología que entro a sala de operaciones detectándole el útero infectado, cuando no se tiene la oportunidad de que algunos pacientes vayan al Hospital Carrión lo que se hace es coordinar interconsultas y los pacientes en el mejor caso son transferidos para consulta externa en el Hospital Carrión cumpliéndose las normas que requiere una interconsulta, por otro lado señala que están los internistas quienes evalúan a los pacientes dejan indicaciones y si es que se requiere de un manejo más fino se trasfiere al Hospital Carrión, manifiesta también que se tiene un niño con convulsiones que no tiene diagnostico, ante esto se ha tenido la visita de una doctora neuróloga del Hospital del Niño que ha colaborado con el paciente pero por falta de diagnóstico se le está transfiriendo a la Ciudad de Lima.

El Director Regional de Salud, informa que el primero, segundo y tercer nivel del de la construcción del Hospital Carrión ha sido aprobado y tiene Resolución, en estos días se están realizando las bases para la licitación pública, en este Hospital se va a construir UCI, emergencia y sala, laterales al hospital se tiene 7500 metros cuadrados, en ambos laterales se está iniciando los estudios donde estará ubicado el pabellón del Materno Infantil y en el otro lateral lo que es Clínico quirúrgico, prácticamente a futuro se va formar el complejo hospitalario clínico quirúrgico Daniel Alcides Carrión y Materno Infantil El Carmen y en la parte posterior se va construir el Helipuerto.

La Consejera Edith Janett Huari Contreras, saluda la diferenciación de Hospitales ya que su persona ha respaldado este tema siendo muy importante, señala que dos pacientes de Satipo han sido transferidos a estos hospitales y han tenido un buen trato y eso es lo que repercutido en la población de Satipo teniendo mayor confianza hacia los hospitales de la Región Junín.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que se encuentra mortificado debido que hay ciertos medios que se oponen a que esto se consolide, todo cambio genera cierta incertidumbre pero se tiene que entender que pese a las dificultades se está haciendo el esfuerzo para implementar las salas con instrumentos quirúrgicos para y mejorar la atención de salud en la población, por lo que ratifica su apoyo a esta propuesta dentro del marco de garantizar la Salud de la población.



La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta cuál es el porcentaje de madres gestantes de las zonas rurales que han sido atendidas en el Hospital.

El Director del Hospital el Carmen, informa que desde el inicio de la diferenciación de los hospitales el día 28 de enero de este año se ha tenido un promedio de 75 partos de los cuales un 20% han sido por cesaría, con respecto a las referencias que vienen señala que anteriormente eran canalizadas por el Centro de Salud del Tambo, actualmente llegan directo al Hospital el Carmen, específicamente no se tiene cuantos han sido trasferidos de cada provincia y que recién se va a sacar un corte a los tres meses para poder definir la estadística precisa contando con los datos a fines del mes de abril.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que este Informe lo ha solicitado su persona bajo la premisa siguiente, hay una frase que dice “yo no estoy de acuerdo con lo que dices o escribes pero daría la vida porque lo sigas diciendo” señala que los medios de comunicación son medios que transmiten la corriente del río y este Consejo tiene la obligación de atender las opiniones que se emitan respecto a determinado suceso, obviamente los cambios van a colisionar con una serie de pareceres pero en un país democrático donde impera el estado de derecho se tiene que asumir con responsabilidad a efectos de recoger la opinión de la población, indicando que justamente ayer converso con la Doctora Consuelo Vega de Santibáñez, autora de una columna publicado en el diario correo y la que expresaba su preocupación por la institucionalización del centro de salud del Tambo a una Clínica especializada SOAT por lo cual merece ser escuchada y atendida, manifestando que ella señala que su gestión empezó en 1957 para la institucionalización de este centro de salud y que efectivamente si tuvo pediatra y un obstetra.

El Presidente Regional, manifiesta la preocupación que tiene el Gobierno Regional en el sentido de que algunos medios de comunicación no están transmitiendo la información sino que la están manipulando, debido a que existe una conspiración contra esta medida de los Hospitales por una cuestión política, tal es así que hay volantes que mencionan un cierre definitivo y de privatización del Ministerio de Salud y nadie ha privatizado nada, señalando que los médicos han hecho muchos esfuerzos para atender casos difíciles, lo cual es loable pero nadie estaba al día con los títulos, siendo el objetivo de este Gobierno Regional que todo médico cuente con su titulación y eso será dignidad para la salud de esta Región.

CUARTO PUNTO: DICTAMEN SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA QUE “DECLARA DE INTERÉS REGIONAL LA CREACIÓN DEL PARQUE ECO INDUSTRIAL DEL VALLE DEL MANTARO”.

El Consejero Moisés Martín Tacuri García, sustenta el Dictamen N° 001-2011-GRJ/CR de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, Trabajo y Promoción del Empleo, mencionando que ha hecho la solicitud a través de la Asesoría Legal para que se dé la viabilidad a este dictamen, concordante con la “Ordenanza Regional que Declara de Necesidad y Utilidad Pública, así como de Preferente Interés Nacional y Regional la Creación e Implementación del Parque Eco Industrial en el Valle del Mantaro” cuenta con la siguiente base legal: la Constitución Política del Perú, Cap. XIV- artículos 188° y 193°, donde prescribe que la iniciativa privada es libre, se ejerce una economía social del mercado, bajo este régimen el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura, de igual manera la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que prescribe que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional, igualmente la Ley marco de Desarrollo de Parques Industriales Ley N° 28183, tiene como objeto regular el establecimiento, la promoción y el desarrollo de parques industriales, definiéndolo como una zona reservada para la realización de actividades productivas en micro, pequeña y mediana escala correspondientes al sector industrial, cuya área está dotada de infraestructura, equipamiento, servicios comunes y servicios públicos necesarios, que se encuentra subdividida para la instalación de establecimientos industriales; así mismo el Reglamento de la Ley Marco de Desarrollo de Parques Industriales aprobada con Decreto Supremo N°-004-2011- PRODUCE, menciona que queda expedito el camino para la constitución de emporios industriales a nivel nacional, que favorecerá el desarrollo sostenible del sector productivo, en especial de la micro, pequeña y mediana empresa; permitirá impulsar las actividades productivas que se desarrollen en las Regiones. Los Gobiernos Regionales



determinaran mediante ordenanza la ubicación de los parques industriales que incluirá una zona de amortiguamiento, la certificación ambiental respectiva expedida por la autoridad competente, además de los permisos sectoriales, serán necesarios antes de proceder a su construcción. Señala que la base legal orienta a un objetivo que básicamente es promover el desarrollo económico el desarrollo económico Regional y el empleo repercutiendo en el futuro de Junín, por lo tanto primero el Dictamen impulsa aprobar el Proyecto de Ordenanza Regional que declara de Necesidad y Utilidad Pública e Interés Regional en Junín la Creación e Implementación de un Eco Parque Industrial en el Valle del Mantaro; Segundo.- elévese el presente dictamen al Consejo Regional para su admisión, debate y aprobación, el mismo que está suscrito por su persona, el Consejero Delio Gaspar Quispe y la Consejera Silvia Catillo Vargas.

La Consejera Silvia Edith Castillo Vargas, manifiesta que es muy importante resaltar que el parque no es netamente industrial sino es un Eco parque industrial con la aplicación de principios ecológicos, en tanto que se está acorde con las políticas medio ambientales que el mismo Gobierno Regional ha aprobado, también menciona que se va a encargar a la Gerencia de Desarrollo Económico las actividades respectivas para que pueda iniciar el proceso, de tal manera poder ubicar la zona donde se va ubicar este Eco Parque Industrial del Valle del Mantaro, esto no es más que otra Ordenanza Regional que afirma la decisión del Gobierno Regional de trabajar juntamente con los empresarios de la Región a favor de desarrollarnos económicamente.

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ORDENANZA REGIONAL N° 110-2011-GRJ/CR

ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE NECESIDAD, UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS REGIONAL EN JUNÍN “LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ECO-PARQUE INDUSTRIAL DEL VALLE DEL MANTARO”

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLÁRESE de Necesidad, Utilidad Pública e Interés Regional en Junín la Creación e Implementación del Eco-Parque Industrial del Valle del Mantaro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, elaborar un proyecto, con participación de inversionistas privados a través de una alianza estratégica con la Sociedad Nacional de Industrias Sede Regional Junín, que contará con un estudio de viabilidad y será aprobado por la Presidencia Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE al ejecutivo, en concordancia con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley Marco de Desarrollo de Parques Industriales N° 28183 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2011-PRODUCE, identificar y proponer al Consejo Regional para su aprobación, el área dentro de la jurisdicción del Valle del Mantaro, donde se establecerá el parque eco industrial, en coordinación con las municipalidades provinciales y distritales interesadas, así como las acciones necesarias para su instalación y funcionamiento, debiéndose incluir obligatoriamente una zona de amortiguamiento.

QUINTO PUNTO: PEDIDO DEL PRESIDENTE REGIONAL SOBRE” DECLARACIÓN DE INTERÉS REGIONAL LA INSTALACIÓN DE UN AEROPUERTO DE CATEGORÍA NACIONAL E INTERNACIONAL EN LA REGIÓN JUNÍN.

El Presidente Regional Dr. Vladimir Cerrón Rojas, manifiesta que en la Región Junín se ha ido dando un caso muy peculiar debido a que los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otros tienen un periodo de gestión muy corto nadie ha querido empezar los estudios para hacer un aeropuerto en el Valle del Mantaro ya que esos estudios demoran muchos años, casualmente los Gobiernos Regionales anteriores decían porque voy a gastar plata en un estudio que no voy a inaugurar, eso ha sido la lógica incongruente de todos los Gobiernos Regionales para no querer apostar por un aeropuerto y es ahora que el Gobierno Regional teniendo una visión a futuro empiece los estudios para que otros más adelante puedan hacerlo, caso contrario nunca se haría realidad, así mismo señala que es imprescindible de que cada uno de los gobernantes tenga ese compromiso con la nación antes que con lo político, mencionando que existe la



Ley N° 24290, Ley que Declara de Interés Nacional la Construcción de un Aeropuerto Alternativo al de Lima ubicado en el Valle del Mantaro, del 4 de junio de 1985 vigente hasta el día de hoy, señala que la primera condición es que la Región Junín debe contar con un aeropuerto de carácter nacional e internacional, por lo que hace 15 días ha conversado con los funcionarios de la empresa LAN, quienes vinieron e hicieron un estudio del aeropuerto de Jauja, concluyendo en que no tienen torre de control, en su plataforma solo cabe para un avión y en caso contrario tres avionetas, su terminal de pasajeros es para trece personas, su pista tolera la caída de un avión de 50 toneladas y no de 70 como son los aviones de vuelo internacional, teniendo así otro problema que si el aeropuerto quiere ampliarse no se va a poder, porque los terrenos aledaños se los ha comprado el señor Cataño; asimismo el informe N° 005-90-MTC, de 12 de agosto de 1994, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones hace una serie de observaciones al aeropuerto de Jauja, indicando que cuenta con una pista de 2,870 metros de longitud por 45 metros de ancho, con un nivel de afirmado conformado con material de espesor de 0.50 metros, las avionetas que operan son de tipo antimoniatos, resiste una baja demanda, en cuanto al espacio aéreo se encuentra rodeado por obstáculos naturales los cuales dificultan la circulación aérea, contándose únicamente con una cabecera para realizar las operaciones de entrada y salida. En la alternativa de Sicaya dicen que no es viable por los cables de alta tensión, en la alternativa de Orcotuna que faltan estudios, por lo que en las conclusiones señalan que el Aeropuerto de Jauja, en cuanto al espacio aéreo no cumple con las normas aeronáuticas, la alternativa de ubicar un nuevo aeropuerto es en la localidad de Orcotuna, pero requiere de los estudios respectivos a fin de precisar si es viable o no su construcción, mencionando que como ejecutivo no se niega la importancia que tiene el aeropuerto de Jauja, nadie ha hablado de desaparecer el aeropuerto y menos si no se tiene otro y no se sabe ni donde va ser, por eso se declara de interés Nacional la Construcción de un Aeropuerto, pero no se dice el lugar porque el hecho de decir el lugar implica que se haga un estudio de inversión y tiene que ser el Gobierno Regional quien se atreva a hacerlo y financiarlo que es lo más difícil, asimismo se ha hablado con el Gerente para que se vaya haciendo un estudio para la ampliación del terminal del aeropuerto de Jauja y no dejarlo de lado.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pide la unidad de la región, siendo el aeropuerto de Jauja muy elemental para el desarrollo de la región, opinando que ya se tiene un aeropuerto Regional y se necesita solo darle la capacidad necesaria en distintos aspectos técnicos que se requieran para darle una posición nacional e internacional, solicitando que trabajemos en eso y no lleguemos a confrontaciones, asimismo solicita la intervención del Alcalde de Jauja para dar su manifestación ante el tema.

El Consejero Moisés Martín Tacuri García, señala que sería muy importante tener una opinión técnica de una entidad internacional.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que hay personas que están tomando el tema del aeropuerto como propio, pero no es así ya que este aeropuerto va servir para la población de Junín en general, sugiriendo que el pedido del Presidente pase a la Comisión respectiva y que esta se encargue de pedir las revisiones técnicas en tanto se vea la posibilidad de trabajar la Ordenanza Regional y así no entrar en complicaciones con la provincia de Jauja.

El Consejero Saúl Arcos Galván, señala que para no entrar en un nivel de confrontación con la provincia de Jauja sugiere que pase a la Comisión respectiva para que esta Comisión lo trabaje bien y posteriormente haga el informe respectivo.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, se aúna a la apreciación que hizo el Consejero por Jauja en el sentido de que en Jauja hay un aeropuerto que pertenece a la Región Junín, naturalmente este aeropuerto no tiene las dimensiones que debe tener un aeropuerto nacional e internacional, por lo que teme que va tener que surgir una serie de reacciones a efectos de institucionalizar el aeropuerto de Jauja, por lo mismo es de la idea de que los estudios que se tenga que hacer a efectos de tener un aeropuerto Nacional e Internacional sea sobre la base de la existencia del aeropuerto de Jauja.

El Consejero Mario Flores Chiricente, menciona que el aeropuerto que se encuentra en Jauja o Satipo son de la Región Junín y el beneficio es para toda la población de la Región Junín, por lo mismo sugiere que este tema pase a una comisión y que el estudio que se va a realizar sea por varias empresas.



El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que querer tener un aeropuerto en la Región Junín es muy importante y se tiene que tener en cuenta que se está hablando del Valle del Mantaro y por ende de la selva central que tiene dos aeropuertos, uno en la Provincia de Chanchamayo distrito de San Ramón y otra en el distrito de Mazamari en la provincia de Satipo, considerando que cuando se habla de una cuestión técnica se tiene que demostrar la validez de donde debe funcionar un aeropuerto, por lo que la Comisión permanente debe de evaluar las cuestiones técnicas.

El Presidente Regional Dr. Vladimir Cerrón Rojas, señala que el país está en un proceso de concesión, los aeropuertos del sur y del norte han sido concesionados, pero cabe la casualidad de que el aeropuerto de Jauja no está en el programa de pre inversión siendo raro que no quieran concesionarlo porque los que van a invertir que son empresas internacionales tendrán sus razones porque no quieren involucrarse.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pide nuevamente que se le dé la palabra al Alcalde de Jauja a fin de que plantee todo lo que CORPAC está planteando hacer en Jauja.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jauja, manifiesta que comparte la preocupación de construir un aeropuerto en el Valle del Mantaro, pero menciona que se cuenta con un aeropuerto en Jauja que merece mayor tratamiento técnico, pero esas condiciones existen si se quiere invertir y hacer estudios de inversión, por lo que sugiere que se parta del aeropuerto de Jauja para ver la posibilidad de reforzar y estabilizar este aeropuerto toda vez de que se tiene terreno a ambos lados muy aparte de lo que el señor Cataño a comprado, por otro lado señala que Jauja será micro puerto regional ya que está considerado en el centro de la Región Junín y esto sería una buena alternativa y se tendría una mínima inversión comparado con la construcción de un nuevo aeropuerto, en ese sentido informa que el día viernes estuvo en CORPAC con el Ministerio de Transportes, donde le manifestaron que hay una intención de mejorar la capa asfáltica para dar la capacidad necesaria, construir la torre de control y ampliar la sala de espera; por lo demás también la Municipalidad de Jauja tiene toda la intención de colaborar y coordinar con el Gobierno Regional, y Central para cristalizar el aeropuerto, es así que considera empezar con el estudio del aeropuerto de Jauja inmediatamente y esto a la vez dará la dimensión económica que requiere para su inversión.

El Consejero Delegado, señala que a la Comisión indicada sería a la Comisión de Infraestructura.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, considera que se trabaje conjuntamente con la Comisión de Desarrollo Económico toda vez que la Municipalidad de Jauja va requerir un estudio de inversión.

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud, siendo aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 096-2011-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCÁRGUESE a la Comisión Permanente de Infraestructura, realizar las coordinaciones y acciones necesarias para llevar emitir el Dictamen y Proyecto de Ordenanza Regional que "Declara de Interés Regional la Instalación de un Aeropuerto de Categoría Nacional e Internacional en la región Junín".

SEXTO PUNTO: PEDIDO DEL PRESIDENTE REGIONAL, PARA CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE REGLAMENTE AL ORDENANZA REGIONAL N° 108-2011-GRJ/CR.

El Presidente Regional Vladimir Cerrón Rojas, informa que después de la promulgación de la Ordenanza N° 108-2011-GRJ/CR, el día 09 de marzo en el diario oficial el Peruano ha habido una reacción en la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo, al establecerse en la ordenanza algunos derechos legítimos de las comunidades y de los pobladores de la Región Junín, en tal sentido sabiendo que es deber del ejecutivo la reglamentación de la Ordenanza, a manera de apoyo solicita que el Consejo Regional pueda establecer los parámetros de reglamentación y algunas sugerencias.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, solicita a la Secretaria Ejecutiva tenga a bien leer el artículo 40° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, da lectura al artículo 40° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, el mismo que prescribe, que los Decretos Regionales establecen normas reglamentarias para la ejecución de las Ordenanzas Regionales, sancionan los procedimientos necesarios para la



Administración Regional y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés ciudadano, los Decretos Regionales son aprobados y suscritos por la Presidencia Regional, con acuerdo del directorio de Gerencias Regionales.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que sobre la base del artículo 40° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales esa es una facultad estrictamente del Ejecutivo que debe resolverla a través del directorio y la gerencia regional, resultando innecesaria la constitución de una Comisión para hacer el reglamento de ordenanza.

El Consejero Delegado, indica que el apoyo nace de cada uno de los Consejeros, no habiendo más que acordar, da pase al siguiente punto de la agenda.

SÉPTIMO PUNTO: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGRARIO SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS RECURSOS GENERADOS POR LAS AGENCIAS AGRARIAS SE ADMINISTREN EN CADA AGENCIA.

La Presidenta de la Comisión Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, señala que mediante el Acuerdo Regional N° 031-2011-GRJ/CR se encarga a la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario el estudio, evaluación y emisión del dictamen correspondiente para la transferencia de bienes del Ministerio de Agricultura a la Dirección Regional de Agricultura y de esta proporcionalmente a las Agencias Agrarias de las Provincias a fin de que administren los recursos que generen; así mismo la comisión permanente de desarrollo agrario solicita a la Dirección Regional de Agricultura el Informe Técnico Legal sobre la transferencia de bienes del Ministerio de Agricultura a la Dirección y esta proporcionalmente a las Agencias Agrarias a fin de que administren los recursos que generen, de la misma manera con Oficio N° 137 -2011- DRA–DMAA-Junín de 6 de febrero 2011 el Director Regional de Agricultura Ing. Daniel Ruiz Vilchez, remite al Director General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura Ing. Orlando Chirinos Trujillo, el inventario de maquinarias e implementos agrícolas del Programa Non Proyect que se encuentra en la Dirección Regional de Agricultura, las cuales se encuentran en cada una de las agencias y oficinas agrarias según el detalle siguiente.

AGENCIA Y/O OFICINA AGRARIA	TRACTOR AGRÍCOLA	ARADO	RASTRA
A.A. CHUPACA	3	4	3
A.A. CONCEPCIÓN	4	5	3
A.A. JAUJA	3	3	2
A.A. JUNÍN	4	5	5
A.A. SATIPO	3	4	3
A.A. TARMA	1	1	1
O.A. SAPALLANGA	2	2	2
O.A. SICAYA	3	4	2
SEDE CENTRAL	4	14	21
TOTAL	27	42	42

Del Oficio N° 178-2011-DRA-OA-UL-UCO/J, de 28 de febrero de 2011, el Director Regional de Agricultura Ing. Daniel Ruiz Vilchez, señala que a la fecha se encuentran transferidos 18 equipos mecánicos de acuerdo al Decreto Supremo N° 005-2009-AG, de los cuales aún faltan realizar la entrega formal de la Dirección Regional de Agricultura Junín, para lo cual el MINAG ha solicitado mediante Oficios N°s 056 y 057–2010-AG-DGIH/PMAAP, la remisión de información de los saldos de maquinarias del Programa Non Proyec y de maquinarias agroindustrial japonesa para su transferencia definitiva, lo que informó con Oficio N° 137-2011-DRA_PMAAP/J; de los fundamentos técnicos y análisis, indica primero, que el proceso de transferencia de la maquinaria agrícola y pesada, implementos y equipos agrícolas se encuentra normada y dispuesta a través del Decreto Supremo N° 005-2009-AG el 13 de febrero del 2009, especialmente para que el Gobierno Regional de Junín con Resolución Ministerial N° 0398–2009–AG, indica el procedimiento para la transferencia la misma que no se realizó en los plazos respectivos y considerando que han transcurrido 2 años desde que se emitió la norma, siendo uno de los motivos la emisión y retardo funcional de los responsables de ese entonces, que motivó la demora en culminar la transferencia de los bienes, segundo, que la maquinaria agrícola pesada, implementos y equipos agrícolas actualmente son de



propiedad del Programa Non Proyect del Ministerio de Agricultura, los mismos que deberán de cumplir con las formalidades dispuestas en el Decreto supremo N° 005-2009-AG, y la Resolución Ministerial N° 0398-2009- AG, para que sean formalmente transferidas a la Dirección Regional de Agricultura y luego estas a las Agencias Agrarias y Oficinas Agrarias, tercero, se puede apreciar negligencia y omisión funcional de los responsables de la Dirección Regional de Agricultura, que en su momento deberían haber culminado con el procedimiento presentando en su momento el inventario con la descripción, modelos, marcas y series de los bienes a transferir, por lo que habrían incurrido en falta disciplinaria administrativa y en el presunto delito de Omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales; cuarto, una vez que las maquinarias sean de propiedad de la Dirección Regional de Agricultura se debe proceder a su reparación, mantenimiento y distribución equitativa entre las agencias y oficinas agrarias, de acuerdo al grado de producción y necesidades de la población, por lo que los recursos que estas capten de los servicios que dan a los beneficiarios deberán de quedarse en sus jurisdicciones, a fin de que sean administrados conforme a la normatividad vigente, llegándose a las siguientes conclusiones: El proceso de transferencia de la maquinaria agrícola y pesada, implementos y equipos agrícolas del Ministerio de Agricultura (Proyecto Non Proyect) al Gobierno Regional Junín se encuentra normada en el Decreto Supremo N° 005-2009- AG, y en la Resolución Ministerial N° 0398-2009- AG, las mismas que hasta el presente año no fueron implementadas por la dejadez de los funcionarios de la Dirección Regional de Agricultura; recomendando a la Presidencia Regional: Exhortar a la Dirección Regional de Agricultura la diligencia y celeridad en el procedimiento de transferencia de la maquinaria agrícola y pesada, implementos y equipos agrícolas, del Ministerio de Agricultura al Gobierno Regional Junín, en merito al cumplimiento del Decreto Supremo N° 005-2009- AG y de la Resolución Ministerial N° 0398-2009- AG; identificar, individualizar y sancionar administrativamente a los responsables de la demora en el proceso de transferencia de los bienes de Ministerio de agricultura al Gobierno Regional Junín, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que se hubiese incurrido, así también disponer que luego que las maquinarias sean de propiedad de la Dirección Regional de Agricultura se implemente su reparación, mantenimiento y distribución equitativa entre las Agencias y oficinas Agrarias, debiendo los recursos generados por los servicios prestados ser administrados por su agencia u oficina agraria respectiva.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que en las conclusiones y recomendaciones se ve un resultado eficiente en el hecho que en el punto donde se sostiene que luego que las maquinarias sean de propiedad de la Dirección Regional de Agricultura se debe implementar su reparación, mantenimiento y distribución equitativa entre las Agencias y Oficinas Agrarias, debiendo los recursos generados por los servicios prestados ser administrados por su agencia u oficina agraria respectiva, en todo caso la gestión a efectos de la transferencia de estas maquinarias agrícola estará a cargo del la Dirección Regional de Agricultura en el plazo más breve, a efectos que estos recursos que están generando las agencias agrarias pueda ser administrados por las propias Agencias Agrarias.

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud, siendo aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 097-2011-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE el Informe Final N° 002-2011-GRJ-CR/CPDA, de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, sobre la transferencia de bienes del Ministerio de Agricultura a la Dirección Regional de Agricultura Junín y de esta proporcionalmente a las Agencias Agrarias de las Provincias a fin de que administren los recursos que generen.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMÍTASE a la Presidencia Regional el Informe Final N° 002-2011-GRJ-CR/CPDA, con sus respectivos anexos, a fin que conforme a sus funciones y atribuciones implemente las recomendaciones.

OCTAVO PUNTO: PEDIDO DEL PRESIDENTE REGIONAL PARA APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:



El Presidente Regional Dr. Vladimir Cerrón Rojas, transmite el convenio y plantea que pase a la Comisión permanente respectiva para su estudio y evaluación.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, señala que dentro de las funciones de la Comisión de Derechos Humanos está la función respecto a seguridad ciudadana, siendo así sugiere pase a la Comisión de Derechos Humanos.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, solicita a la Secretaria Ejecutiva de lectura al artículo 21° literal K) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, pasa a leer el artículo 21° literal K) en el que menciona que es atribución del Presidente Regional celebrar y suscribir en representación del Gobierno Regional, contratos, convenios y acuerdos relacionados con la ejecución o concesión de obras, proyectos de inversión, prestación de servicios y demás acciones de desarrollo conforme a la Ley de la materia y solo respecto de aquellos bienes, servicios y/o activos cuya titularidad corresponda al Gobierno Regional.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que es exclusivo y estrictamente atribución de la Presidencia Regional.

El Presidente Regional Vladimir Cerrón Rojas, manifiesta que de las conversaciones anteriormente realizadas con el Ministro de **Educación** y con sus asesores, tanto en la juramentación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y de la reunión que ha tenido en la ciudad de Lima el día jueves ya hubiera firmado el convenio, pero hay muchos puntos que necesitan someterse a la máxima autoridad del Gobierno Regional, considerando que la mitad de las regiones han tenido que pasar por Consejo Regional para su aprobación y eso exige el Ministerio del Interior, en tal caso sugiere que de no ser así podrían dar respuesta en ese sentido y el ejecutivo proceder conforme crea conveniente.

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud, siendo aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 098-2011-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REMÍTASE el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Junín, Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú para fines de Seguridad Ciudadana, a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, la Mujer y la Familia, para su estudio y evaluación correspondiente, a fin de determinar la competencia del Consejo Regional para autorizar su suscripción.

NOVENO PUNTO.- OFICIO N° 062-2011-SEDAM HYO S.A./GG, DE 04 DE MARZO DE 2011, DEL GERENTE GENERAL DE SEDAM HUANCAYO, ING. RODOLFO RIBBECK HURTADO, CON EL QUE SOLICITA QUE EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, DESIGNE A SU REPRESENTANTE EN EL DIRECTORIO DE SEDAM HUANCAYO, A TRAVÉS DE ACUERDO REGIONAL, CONFORME AL DECRETO SUPREMO N° 010-2007-VIVIENDA.

El Consejero Víctor Augusto Torres Montalvo, señala que ya había una propuesta hecha por el Presidente sobre la persona quien podría ser miembro de SEDAM, siendo devuelta la propuesta a razón de que sea este Consejo Regional el que acuerde quien debe ser el representante, por lo que solicita que se respete lo que ha emanado, proponiendo al Ing. Químico Libardo Galarza.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que el Ejecutivo ya hizo una propuesta y luego el representante del Consejo Directivo de ANEPSSA Perú exige que sea este Consejo quien proponga al representante, señala que de experiencias anteriores se sabe que los Consejeros cuidando el perfil profesional de quien necesita integrarse al Directorio, sea quien proponga a la persona indicada.

El Consejero Delegado, menciona que es necesario tener presente el Decreto Supremo N° 010-2007 que modifica el Reglamento de la Ley General de Servicio de Saneamiento, así mismo la Ley N° 26338 donde señala que el directorio será conformada por un periodo de 3 años y el último miembro del directorio representante del Gobierno Regional ha sido elegido recientemente en setiembre del 2008, por lo cual su periodo todavía no ha culminado, en consecuencia manifiesta que se estaría impedidos de designar por el momento al representante del Gobierno Regional.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, señala que el oficio que ha leído el Consejero Barrios es un oficio solo para conocimiento, no se refiere al oficio que se está tratando en orden del día, sugiriendo que



pase a una comisión para que haga el estudio respectivo, en cuanto se ha solicitado un Acuerdo Regional y habiendo una norma donde indique cambiar al Representante del Gobierno Regional.

El Consejero Delegado, indica que se tiene que hacer un estudio más detallado toda vez que el Decreto Supremo N° 010-2007 dice claramente que la designación es por tres años y mientras no haya transcurrido los tres años de la designación del último representante del Gobierno Regional ante SEDAM no se podría designar a otro representante, pero se tiene el oficio del Gerente de SEDAM-Huancayo solicitando ya que este Consejo designe, por lo que hay una contradicción por lo que propone que se haga una consulta a Asesoría Jurídica.

El Consejero Víctor Augusto Torres Montalvo, plantea que se haga una consulta al Gerente de SEDAM para ver si es procedente proponer al representante del Gobierno Regional teniendo en cuenta que en setiembre vence el plazo.

La Secretaria Ejecutiva, indica que el Gerente no quiere que se nombre al representante si no pide que se le alcance el Acuerdo Regional donde se designa al Representante del Gobierno Regional.

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 099-2011-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICÍTESE a la Oficina Regional de Asesoría Legal, Informe Técnico Legal sobre la facultad del Consejo Regional en la elección del representante del Gobierno Regional Junín, en el Directorio de la Empresa Sedam – Huancayo S.A., considerando los términos del Acuerdo Regional N° 105-2008-GRJ/CR y del Decreto Supremo N° 010-2007-VIVIENDA.

DECIMO PUNTO.- OFICIO N° 184-2011-GRJUNIN-CR/DGQ, DE 14 DE MARZO DE 2011, DEL CONSEJERO REGIONAL LIC. DELIO GASPAR QUISPE, CON EL QUE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD, AL HOSPITAL DE PICHANAKI POR LAS CONTINUAS NEGLIGENCIAS MEDICAS QUE SE VIENE PRESENTANDO A FIN DE SER NECESARIO DISPONGA LA REORGANIZACIÓN EN INTERIOR DEL NOSOCOMIO, POR LO QUE REMITE INFORME ESCRITO AL RESPECTO.

El Consejero Lic. Delio Gaspar Quispe, manifiesta que en el Hospital de Pichanaki se vienen realizando continuas negligencias médicas por parte de Médicos, Enfermeras y Técnicos en Enfermería, por lo que solicita a la comisión permanente de salud del Consejo Regional, en el más breve plazo inicie las acciones de fiscalización que corresponden y de ser necesario se disponga la reorganización al interior de dicho nosocomio, manifestando que se han objetivado las pruebas, porque que hay un niño en la Ciudad de Lima que por una herida simple, que el médico de turno le ha enyesado el pie llegando a tener una tumoración, por lo que ha sido derivado al hospital neoplásicas, así mismo menciona que los profesionales en problemas son nombrados dentro del Hospital, quienes en su condición se han salido de las normas y de la atención al paciente.

El Consejero Moisés Martín Tacuri García, pide al Consejero Delio que aclare su pedido, si es que se pide que se investigue las negligencias o la reorganización del nosocomio.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, señala que tiene conocimiento de todo lo suscitado el Director de la DIRESA, por lo que pide que la Comisión permanente recabe toda esa información y que el hospital entre en reorganización inmediata, viendo que los antecedentes son de muchos años atrás.

La Consejera Edith Janett Huari Contreras, pregunta si se han agotado todas las vías de solución con las distintas instancias superiores de Salud, como son el Hospital de Chanchamayo, la DIRESA u otros, sumándose a la sanción de estas faltas porque no se debe jugar con la vida humana, sugiriendo que pase a la Comisión permanente para una mayor investigación.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que el Consejero Delio Gaspar ha sido muy claro y está pidiendo que se investigue y se sancione, por lo que sugiere que se sigan los procesos administrativos que se requiere y luego recurrir al Consejo Regional para poder tomar una decisión, porque la decisión de pedir que pase a un nivel de reorganización pasa por una situación de agotar todos los canales administrativos.



La Consejera Silvia Edith Castillo Vargas, manifiesta que es lamentable la situación que está sucediendo en el Hospital de Pichanaki, pero también es cierto que hay que seguir varios canales y a partir de pruebas y de la investigación que haga la Comisión de Salud recién ahí se puede hablar de un proceso de reorganización si fuese necesario.

El Consejero Víctor Augusto Torres Montalvo, manifiesta que la reorganización no le compete a la Comisión de Salud, eso está ligado a una instancia superior de salud.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que estos casos se están dando a nivel regional y nacional siendo un problema latente, sin embargo señala que la continuidad de estos problemas hace que este tema llegue a Consejo Regional, a fin de que la Comisión Permanente a través de una recopilación de datos llegue a las conclusiones finales y recomiende en el inmediato plazo al Ejecutivo la reorganización del hospital, indicando que la Red de Chanchamayo y la DIRESA tienen conocimiento de estos problemas, que ha llegado a la Defensoría del Pueblo, asimismo se ha denunciado en la Fiscalía Provincial de Chanchamayo y están participando las autoridades locales, por lo cual no se debe permitir que la población haga sus marchas para poder desubicar a muchos de estos profesionales.

El Consejero Moisés Martín Tacuri García, informa que el Colegio Médico tiene un Comité de Ética, por lo que sugiere que se recurra a esa instancia, preguntando si se han formado Comisiones Investigadoras dentro del nosocomio ya que existen denuncias muy graves que deben ser atendidas.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que se dice una cosa y se contradice otra en el mismo contexto, cuando se pretende luchar contra la corrupción y hay indicios tan lamentables de negligencias medicas, señala que podría esperarse cualquier cosa si se tiene un Director en Junín con cargo de confianza que tiene que ver con una muerte materna, sin embargo indica que hay un tema que debería entenderse desde el punto de vista legal y eso obedece a un debido proceso, sosteniendo que como es posible que el Director de ese nosocomio este asumiendo un falso espíritu de cuerpo, porque de oficio este señor debió implementar las sanciones inmediatas, lo menciona porque no se tiene conocimiento de ese tema en el informe del Consejero Gaspar, sugiere que el Director de ese nosocomio sea llamado a una reunión de Consejo para ver la magnitud de su responsabilidad y consecuentemente implementar las medidas correctivas, porque si se pretende reorganizar el Hospital sin el debido proceso se estaría cayendo en problemas.

La Consejera Edith Janett Huari Contreras, menciona que no entiende porque algunos Consejeros de la Comisión permanente de Salud no quieren investigar el tema, si es un tema de fiscalización y de lo que se trata es de saber la verdad, por lo que se auné al pedido del consejero Ginés y que el director venga y aclare el tema.

El Vicepresidente Américo Enrique Mercado Méndez, precisa que cuando se encarga un trabajo a una Comisión, se debe dejar la libertad de trabajo ya que hay autonomía y se debe respetar.

La Consejera Silvia Edith Castillo Vargas, señala que la Comisión de Salud no se está negando a investigar el caso, sino lo que se está pidiendo es seguir ciertos pasos para luego pasar a investigar, por lo que indica que es pertinente que la comisión investigue y a partir de ello invitar al Director del hospital y llegar al fondo del tema.

El Consejero Moisés Martín Tacuri García, manifiesta que la Comisión de Salud no se está negando a hacer ninguna investigación, sino lo que se está pidiendo es que se haga mediante la vía regular, señalando que sería muy saludable que el Director se presente en Sesión de Consejo y si hay indicios de que no se está actuando correctamente, se procediera en ese momento.

El Presidente Regional Vladimir Cerrón Rojas, manifiesta que se aúna al pedido que hace el Consejero de Tarma porque en algunos casos médicos se especula demasiado, indica de que se ven muchos casos que sin ser negligencias son llamados como tal, por lo que pide que se tomen las cosas con bastante cordura y si se encuentran responsables de estos casos, el ejecutivo se compromete a ver las cosas como están, por otro lado menciona que el Consejero de Junín ha indicado una muerte materna que tuvo a su cargo el Director de Junín, ante esto se pidieron explicaciones y no es como se manifestó, al contrario menciona que se le informo que está molesto porque no se le ha puesto a sus familiares en el Hospital, por lo que pide que se traigan pruebas contundentes para ver los casos.



El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que hay pruebas contundentes de años anteriores que se han dado, es mas a la par de esto en el Hospital de Pichanaki hay problemas secundarios porque los médicos prefieren estar en sus consultorios particulares y dejan de atender en el Hospital.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, pide que el Presidente se ratifique de la acusación que acaba de hacerle, que está molesto porque el Director no puso a sus familiares en el Hospital, dejando en claro que su persona no tiene parentescos numerosos y ninguno está vinculado con la profesión de salud.

El Consejero Delegado, manifiesta que el Presidente mencione eso por la información que le dio el médico del Hospital.

La Consejera Silvia Edith Castillo Vargas, señala que en primer término no se está debatiendo eso y pregunta si se va a someter a votación el pedido de la Consejera Huari.

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud, siendo aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 100-2011-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- DISPÓNGASE que la Dirección Regional de Salud informe **periódicamente** al Consejo Regional sobre el estado procedimental de las denuncias realizadas por el Consejero Delio Gaspar Quispe mediante Oficio N° 184-2011-GRJUNIN-CR/DGQ, hasta que se agote la vía administrativa.

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- OFICIO N° 0133-2011-GRR/GRJ, DE 14 DE MARZO DE 2011, DEL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, EN EL QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PRESUPUESTO DE S/. 9,124.00 (NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO NUEVOS SOLES), PARA LLEVAR A CABO LA TELETÓN PRO APOYO AL CUERPO GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE HUANCAYO, CON EL OBJETO DE REPOTENCIAR SU CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE NUESTRA CIUDAD, CONSIDERANDO QUE ESTAS POLÍTICAS SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MARCO DEL PLAN REGIONAL CONCERTADO JUNÍN 2008-2015.

La Gerente de Desarrollo Social, manifiesta que esta Gerencia viene impulsando el apoyo a la Compañía de Bomberos de Huancayo, considerando que esta entidad está compuesta por personal voluntario, así mismo no tiene el apoyo necesario para sus equipos, que datan de hace 50 años, la ambulancia que tienen es una combi adecuada, es necesario trabajar por la prevención, en este sentido se ha impulsado pedir apoyo y trabajar en comisiones para la realización de una teletón que se realizara el día 02 de abril, por lo que se pide un apoyo de presupuesto de S/. 9,124 nuevos soles que servirá para afiches, volantes, vales, impresiones, para poder apoyar a este evento; para que el Gobierno Regional promueva el compromiso de los empresarios y de toda la comunidad en general a fin de apoyar a esta noble causa, solicitando que el pleno se Consejo apruebe el presupuesto que ya tiene una opinión técnica de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto quien dijo que si es posible poder utilizar este fondo de S/. 9,124 nuevos soles.

El Consejero Víctor Augusto Torres Montalvo, saluda la preocupación de apoyar a la Compañía de Bomberos de Huancayo, mencionando que ese tipo de menester debe darse en forma descentralizada a todas las Compañías de Bomberos que también están en las mismas condiciones.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que es menester felicitar esta iniciativa y no se puede ser indiferente a una necesidad urgente, mencionando que esta iniciativa también deba desarrollarse en otras provincias y si no hay esa entidad dentro de ellas se debe crear, ya que toda iniciativa que tenga que ver con la seguridad y el derecho a la vida tiene que ser apoyada, por lo que solicita que se someta a aprobación esta solicitud, ya que son todos los Consejeros están comprometidos a apoyar este acto de tan importancia y trascendencia regional.

La Consejera Delia Manuela Calderón Pérez, considera que se debe apoyar esta iniciativa, pero también se debe descentralizar y abarcar a toda la región, ya que en el distrito de Pichanaki no cuenta con una Compañía de Bomberos.

El Consejero Moisés Martín Tacuri García, pregunta porque no se puede considerar a la Compañía de Bomberos de Interés Regional toda vez que salvaguarda la integridad del pueblo.



La Gerente de Desarrollo Social, manifiesta que esta es una iniciativa que nació con varios representantes de la Ciudad de Huancayo, indicando que se está iniciando con esta labor y se ampliara a todas las demás provincias.

La Consejera Edith Janett Huari Contreras, apoya la iniciativa y menciona que se tiene que trabajar de Interés Regional viendo que a nivel de todas las provincias es necesario este recurso.

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud, siendo aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 101-2011-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APÓYESE Y RESPÁLDESE la realización de la Teletón pro apoyo al Cuerpo General de la Compañía de Bomberos N° 30 – Huancayo, conforme a lo solicitado por la Gerencia General Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPÓNGASE que la Gerencia Regional de Desarrollo Social apoye eventos similares a favor de las otras compañías de Bomberos de la Región Junín.

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO LIC. GINÉS BARRIOS ALDERETE, PARA QUE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL ATIENDA LAS DEMANDAS DE AYUDA DEL CASERÍO DE HUANCHUIRO, DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA DE JUNÍN:

El Consejero Ginés Barrios Alderete, informa que la Población de Huanchuiro es un poblado que cae en frontera con la Selva Central, dada la naturaleza de su ubicación geográfica produce zapallo, zanahorias, rocotos y es un alto productor de papas, el primero de febrero un huayco ha hecho colapsar la carretera en 3 km. dando lugar a que estos productos no pueden ser sacados por la carretera de Ulcumayo ni por Carhuamayo, ha conversado con el alcalde del distrito de Ulcumayo solicitándole que envíe un informe de inmediato a su despacho para tramitarla a través de Defensa Civil del Gobierno Regional, sin embargo hasta este momento no se le ha hecho llegar ningún documento, pero que la población está bastante preocupada toda vez que este tema ya tiene más de un mes sin poder resolverse, siendo más preocupante que este hecho puede terminar haciendo colapsar la plataforma de la carretera que sería peor de subsanarla, por lo que invoca que se tome en cuenta este asunto ya que los pueblos de la sierra tan igual que las pueblos del Valle del Mantaro y de la Selva tienen todo el derecho a ser atendidos por su Gobierno Local y su Gobierno Regional, asimismo menciona que ha conversado con el Alcalde de la Provincia de Junín que tiene la predisposición de impulsar lo pertinente en cuanto a maquinarias se refiere y si es posible que el Gobierno Regional pueda resolver con el tema del combustible.

La Consejera Silvia Edith Castillo Vargas, manifiesta que tuvo coordinaciones con Defensa Civil al respecto y hay ciertos procedimientos administrativos que se tienen que seguir, en el caso de Matahuasi se acercaron con su declaración de emergencia y un pequeño plan describiendo las horas de máquina y el tipo de máquina que iban a usar, en base a ello Defensa Civil ayudo con 200 galones de combustible, sugiriendo que siendo un tema administrativo fácilmente se pueda solucionar con la iniciativa de las autoridades provinciales o distritales.

La Consejera Edith Janett Huari Contreras, menciona que si el Alcalde de Ulcumayo no tiene interés en la solución de este problema, el Gobierno Regional no puede dejar que solo se encargue de esto el Gobierno Local, por lo que se tiene que ver mecanismos para dar solución a este problema.

La Consejera Silvia Edith Castillo Vargas, señala que es cierto lo que manifiesta la Consejera Huari ya que a veces los trámites administrativos son muy fastidiosos, pero hay ciertas partes en el manual de Defensa Civil donde indica que se debe hacer un informe, pero esto no quiere decir que no se dará ayuda a las poblaciones, la oficina de Defensa Civil da facilidades para resolver las emergencias, pero lo que si se requiere es la iniciativa de las autoridades para hacer un trabajo conjunto.

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud, siendo aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 102-2011-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- DISPÓNGASE que la Subgerencia Regional de Defensa Civil apoye al Caserío de Huanchuiro, distrito de Ulcumayo, provincia de Junín, con dotación de combustible, previa coordinación



con el Consejero Ginés Barrios Alderete y el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Junín, quienes deberán implementar la documentación necesaria con el fin de arreglar los aproximadamente 3 km afectados por los huaycos.

DECIMO TERCER PUNTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE PARA QUE EL PRESIDENTE REGIONAL INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL SOBRE LA RELACIÓN DE FUNCIONARIOS QUE PERCIBEN REMUNERACIONES DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN – FAO:

El Presidente Regional Dr. Vladimir Cerrón Rojas, manifiesta que se hará la relación pertinente para poder informar adecuadamente puesto que ha sido pedido inusualmente.

El Consejero Delegado, señala que el informe se dará en la próxima sesión ordinaria; indicando que el acuerdo es realizar 4 sesiones mensuales y la última descentralizada.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que por una falta de perspicacia en el control del calendario, su persona ha realizado una serie de coordinaciones en la idea de que el último martes de marzo, sin contar que tenía 5 martes, era el 29 de marzo como fecha para que se realice la sesión descentralizada en Junín; sobre esa base sugiere que este 22 se obvie la reunión y se celebre el 29 la sesión descentralizada en Junín.

El Presidente Regional Vladimir Cerrón Rojas, debido a esta controversia de las sesiones que se están dando, manifiesta que para el pedido que ha hecho el Consejero Ginés lo tendrá que hacer en tal caso el Asesor de la Presidencia porque esos días posiblemente esté en la ciudad de Lima y no se quiere que quede frustrado o como que se haya evadido la responsabilidad, en tal caso pide que se someta al pleno.

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud, siendo aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 103-2011-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- INVÍTESE al Presidente Regional a una próxima Sesión del Consejo Regional para que informe sobre la relación de funcionarios que perciben remuneraciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO.

La Consejera Edith Janett Huari Contreras, señala que al inicio se ha hecho un acuerdo donde se acordó que iban a ser cuatro sesiones ordinarias y la última tenía que ser la última semana del mes, por lo que menciona que no se debe debatir nada ya que hay un acuerdo.

El consejero Saúl Arcos Galván, indica que el último martes de cada mes deben de ser las reuniones descentralizadas y no se debe someter a votación ya que el acuerdo está bastante claro.

El Consejero Delegado, aclara que el informe lo debería hacer el Presidente en la próxima asamblea ordinaria, y ahora si la próxima reunión es en Junín solo se tratarán temas de Junín, por lo tanto en la siguiente sesión se dará el informe.

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud, siendo aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 104-2011-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- DISPÓNGASE llevar a cabo la Sesión Ordinaria Descentralizada correspondiente al mes de marzo del presente, en la Municipalidad Provincial de Junín el día 29 de marzo a horas 9:00 a.m.

DECIMO CUARTO PUNTO.- PEDIDO DE LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS PARA QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN O SE ENCARGUE A UNA PERMANENTE LA EMISIÓN DE UNA ORDENANZA REGIONAL QUE PROMUEVA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PROPICIANDO EL USO DE LA ENERGÍA FRÍA Y SI ES FACTIBLE TAMBIÉN OTROS TEMAS QUE LO PERJUDICAN COMO EL CORTA MONTE, JALAPATOS Y OTROS:

La Consejera Silvia Edith Castillo Vargas, señala que la propuesta va a favor del uso de la energía fría tal y cual también hay un Decreto Supremo que se direcciona a ello, también teniendo como antecedente a



otros países que hacen lo mismo en referencia a proteger el medio ambiente por lo contaminante y absorbente que es este tipo de energía de las luces incandescentes y también refiere que si es factible tener en la Ordenanza Regional otros temas que también perjudican el medio ambiente como el corta monte, por lo que solicita que su propuesta pase a la Comisión de Recursos Naturales.

La Consejera Edith Janett Huari Contreras, manifiesta que no está de acuerdo con el tema del corta monte porque es una fiesta costumbrista que se da en todas las Provincias, y, si se va fiscalizar el corta monte por la cantidad de arboles que se cortan en esas fiestas costumbristas mejor evoquémonos a fiscalizar a las madereras que están siendo taladas en la Selva Central.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que la iniciativa es muy buena, y lo otro pasa por una situación de costumbre y la situación de costumbre no pasa por ser una cuestión de razón, por lo que señala que el tema del calentamiento global no pasa por temas simplistas, que son de costumbre mas por el contrario pide a la Consejera que asuma la responsabilidad y convocar a los Consejeros que también tiene la predisposición de formar parte de ese equipo.

La Consejera Silvia Edith Castillo Vargas, señala que no tendría ningún inconveniente que en la Ordenanza también se incluya el tema de los aserraderos, pero se tiene que tener en cuenta que por ser costumbre no lo libra de algo que está perjudicando al medio ambiente ya que la tala indiscriminada en la época de corta monte es realmente considerable, señalando que es socióloga y por ende conoce de las costumbres y si a la gente se le dice que deje de practicar esas costumbres no lo va hacer de la noche a la mañana, pero si hay ciertas maneras de corregir ello, por ejemplo el siembra monte que se está llevando a cabo en algunos lugares, colaborando así de que esta costumbre del corta monte ya no se lleve a cabo, indicando que existen instancias que han criticado bastante esta costumbre lo cual no es mala pero si la forma en cómo se da, si cortaran un monte y después sembraran unos 5 sería una forma de ayudar a la conservación del medio ambiente, pero eso ya lo tendría que ver la Comisión, considerando que la Región Junín está siendo depredado por diferentes temas ya sea por el corta monte, pero se tiene que ver la forma de trabajarlo de tal manera de no chocar con la cultura que maneja la población.

El Consejero Víctor Augusto Torres Montalvo, manifiesta que hay que ver lo macro y no fijarse en lo micro, en lo macro está la cuestión inherente a la Industria maderera que incluso está ligado siempre a centros mineros, por ejemplo DOE RUN ha hecho sembrar eucalipto cuando se sabe que científicamente el eucalipto absorbe mucho más agua que cualquier otro árbol ahí debería de sembrarse pino, se tiene preocupaciones más amplias y se tiene que entender que hasta Monseñor Barreto ha felicitado ha Jauja porque están haciendo la costumbre de cortar un árbol y sembrar 10 árboles, sugiriendo contagiar ese aspecto y no chocar con las costumbres.

El Consejero Moisés Martín Tacuri García, saluda la iniciativa de hacer uso de la energía fría, con respecto al tema de las costumbres señala que es un tema polémico y no se puede tomar directamente ese tema porque seguro que mañana estaríamos siendo enjuiciados.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que este tema pasa más por una cuestión de actitud que por una cuestión legislativa, hay temas que están escritos en las leyes y sin embargo no se cumplen, debe pasar por un aspecto de sensibilización pero en su defecto al amparo del artículo 112° de la Ley Orgánica solicita que se presente una propuesta técnica.

El Presidente Regional Dr. Vladimir Cerrón Rojas, menciona que lo que se persigue es emitir una Ordenanza Regional cuyo objetivo fundamental sea la protección medioambiental y en ese proceso definitivamente se va chocar con algunas costumbres nuevas que no se han visto en el imperio incaico, como el jala pato, las corridas de toro y más aun con el peligro de que Marcial Ayaypoma que es el primer promotor y empresario de la corrida de toros en Lima pueda volver al Congreso y tiene que toparse por lo menos con una Ordenanza para poder legislar y siempre a legislado a favor de ellos, entonces indica que se parta de lo que se ve cotidianamente, pero bajo la discusión que se extienda esto a toda la tala, cuidando el medio ambiente, mencionando que las Leyes están escritas y la Unión Europea ya ha prohibido el uso de focos incandescentes, Colombia el 2007 prohibió que se use luz incandescente en su territorio, igualmente Cuba, Nicaragua, Bolivia y en el Perú tibiamente se ha dado un Decreto Supremo que no se cumple, por lo que es imprescindible que la Región emita una Ordenanza para que reglamente



su cumplimiento obligatorio y se ponga en la vanguardia de la defensa del medio ambiente, indicando que se tiene el Huaytapallana que se esta desglaciando y Huancayo se comporta como un gran foco incandescente, cuyo 80% de su energía se pierde y solamente se aprovecha el 10%, señalando que cuando la Unión Europea dejó de usar bombines incandescentes, era equivalente a haberse cerrado 25 mil fabricas, por lo que sugiere que la Región lejos de ver esto como algo minúsculo e intrascendente tiene que comenzar a proteger el medio ambiente en la Región Junín de una forma más eficaz.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, saluda la iniciativa de la Consejera de Concepción porque es muy importante salvar el planeta y cuidar el medio ambiente, por lo que pide que se prohíban las corridas de toros, los jala patos y la quema de pastos naturales, ya que hay formas de que se conserve el medio ambiente, más allá de hacer una Ordenanza el hecho es sensibilizar a la población y esa Ordenanza canalizarla a todos los Municipios y a los presidentes de las comunidades para así preservar el medio ambiente.

La Consejera Edith Janett Huari Contreras, manifiesta que cuando se habla de la contaminación del medio ambiente hay que hablar en macro no en micro, si bien se está hablando de corta montes pero hay que ver el tema de fondo para sacar una Ordenanza.

La Consejera Silvia Edith Castillo Vargas, manifiesta de que está bastante alegre porque le agrada de que de algo micro se ha llegado a algo macro y está abierta la Ordenanza Regional para mencionar los temas que se están indicando como la tala indiscriminada en general en la sierra, la selva, ver cómo se va trabajar y dar alternativas para concientizar a la población, señalando que para hacer la Ordenanza Regional del Huaytapallana y de la Unidad de Conflictos no le ha llegado un sustento técnico y lo ha formulado con su trabajo, por lo que invoca al Presidente de la Comisión de Recursos Naturales tome a bien iniciar los trabajos si el Consejo lo aprueba sobre la Ordenanza propuesta con las correcciones y las menciones que hacen los demás Consejeros.

El Consejero Moisés Martín Tacuri García, señala que hay dos puntos que se están mezclando, uno que es la protección del medio ambiente y otra la defensa a los animales y con respecto a la conservación del medio ambiente, se está definitivamente de acuerdo pero con respecto a la protección de los animales hay mucha discrepancia que requiere de mucho debate, sugiriendo que se empiece a trabajar por la parte del medio ambiente.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, sostiene que las políticas medioambientales son políticas que vienen siendo promovidas a nivel macro, son políticas de Estado que impulsan la protección y su defensa sin embargo se ve en muchos lugares la tala indiscriminada de árboles con muchos motivos, la tala respecto a las celebraciones de los corta montes es una cuestión pequeñísima en torno a la tala indiscriminada, señala que a este paso vamos a sacar ordenanzas para que los toros de yunta solo trabajen tres horas, sugiriendo que se someta a votación porque no le parece correcto que los corta montes y patos sean más importantes respecto al tema que ha planteado de los niños que están estudiando abrigándose en estufitas de carbón a punto de caerse la escuela en pedazos, por lo que considera que el pato puede esperar y los estudiantes no.

El Consejero Delegado, menciona que el tema de fondo no es el corta monte ni el jala pato sino el uso de la energía fría que es lo importante, lamenta realmente cuando los Consejeros se desvían a otros temas dejando de lado lo principal, recalca que se tome las cosas con seriedad ya que se trata de evitar el uso de energía incandescente porque está demostrado lo dañino y lo destructivo que es.

El Vicepresidente Regional, señala que se deslumbra dos componentes, la propuesta uno es el tema del cuidado del medio ambiente y el otro que es el tema de costumbre y cultura, considerando que pase a dos Comisiones donde se evalúe y posteriormente se presenten los Dictámenes correspondientes,

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud, siendo aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 105-2011-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- DISPÓNGASE que el pedido verbal realizado por la Consejera Silvia Castillo Vargas, sobre la iniciativa de emitir una Ordenanza Regional que propicie el uso de la Energía Fría en la Región Junín, pase a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, asimismo



sobre la reglamentación de las costumbres patronales que afectan el medio ambiente a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social.

Agotada la Agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Consejero Delegado levanta la sesión, siendo las 2:35 p.m.

Dr. Eddy Ramiro Misari Conde
Consejero Delegado

Dra. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Dos) que obran en el archivo para su verificación.